

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**UNIDAD 092 AJUSCO**

---

---



**ÁREA ACADÉMICA 2 “DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD”.**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDÍGENA**  
Plan 90

**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL CIUDADANO CHATINO DESDE LOS  
USOS Y COSTUMBRES.**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN:  
EDUCACIÓN INDÍGENA.

PRESENTA:  
PAULINA RUÍZ MATEO

ASESORA: DRA. VERÓNICA ABIGAIL HERNÁNDEZ ANDRÉS

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DEL 2016

## Índice

### **INTRODUCCIÓN**

#### **CAPÍTULO 1. CIUDADANÍA NACIONAL Y CIUDADANÍA ÉTNICA**

1.1 Democracia, Ciudadanía y comunidad.....	6
1.2 Identidad y ciudadanía.....	12
1.3 Socialización .....	17
1.4 Cosmovisión.....	18
1.5 Educación Comunitaria.....	21
1.6 Ciudadanía y Género: Formas diferenciadas de ejercer la Ciudadanía en una comunidad.....	23

#### **CAPÍTULO 2. TATALTEPEC DE VALDÉS: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANÍA.**

2.1 Descripción de la comunidad e infraestructura.....	26
2.2 Historia de los Chatinos.....	28
2.3 Organización Comunitaria.....	31
2.4 Organización política y Sistema de Cargos.....	33
2.5 Organización religiosa.....	44
2.6 Organización ritual, sistemas de cargos y la lengua chatina.....	46
2.7 Relaciones e implicaciones en la organización política y religiosa en el sistema de cargos.....	49

#### **CAPÍTULO 3. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL CIUDADANO DESDE LA PRÁCTICA CULTURAL.**

3.1 Contexto de educación del ciudadano chatino.....	53
3.2 La formación del ciudadano desde el sistema de Cargos Políticos y religiosos....	56
3.3 La familia y la transmisión de las prácticas culturales de la comunidad.....	63
3.4 Espacios de formación del ciudadano e identidad étnica.....	68
3.5 Las prácticas culturales vistas por las personas mayores y jóvenes. ....	70
Conclusiones.....	77
Fuentes de Consulta.....	80

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centra en indagar y analizar los elementos que forman parte de la educación y formación de los ciudadanos de la comunidad de Tataltepec de Valdés a través de los Usos y Costumbres de la cultura chatina.

Sabemos que la educación no se limita a la escolarización, ni a los aprendizajes necesarios para el trabajo. El aprendizaje comienza desde el nacimiento y se adquiere a lo largo de toda la vida. Comienza en el hogar con la familia, luego en las instituciones escolares educativas y en la comunidad.

En el contexto indígena la educación se adquiere a partir de la cultura, a través de las prácticas culturales que se manifiestan en tradiciones y costumbres heredadas y se mantienen en la memoria colectiva.

En el caso de la cabecera municipal, Tataltepec de Valdés, los cargos se mantienen, pero se han transformado las funciones políticas y rituales, así como los mecanismos de acceso al poder y la noción misma del servicio público. Hoy en día la globalización y la tecnología está llegando con mucha rapidez a la comunidad. A pesar de esta situación, la identidad de los chatinos se fortalece con el sistema de cargos, prácticas (el tequio, asambleas) y valores comunitarios (solidaridad y la cooperación).

Metodológicamente la investigación se desarrolló a base de entrevistas con diferentes actores involucrados con el proceso de fortalecimiento y participación de los “Usos y costumbres” en la comunidad.

Para indagar sobre la educación y formación del ciudadano chatino me planteé los siguientes cuestionamientos ¿Qué se necesita para ser ciudadano chatino? ¿Qué elementos de la educación familiar y comunitaria se relacionan directamente con la formación ciudadana? ¿Cómo se identifica un ciudadano chatino? ¿Cuál es la identidad de las personas mayores y la de los jóvenes? ¿Cómo se relacionan dos culturas en la

formación de los ciudadanos chatinos? ¿Qué opinan acerca de la lengua indígena los jóvenes? ¿Cómo se trabaja el reforzamiento de identidad étnica?

Una vez planteado el objetivo y las interrogantes del trabajo se llevó a cabo la investigación etnográfica, utilizando la técnica de observación participante y la entrevista.

Recurrí a siete informantes mayores de 50 años con cargos de regidores, mayordomos, síndico, integrante del Consejo de Ancianos, ex presidente, cuatro jóvenes y tres señoras madres de familia. La mayoría de mis entrevistados son personas que han ocupado cargos civiles, religiosos y políticos, por consecuencia cuentan con la experiencia de formación como ciudadanos chatinos.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: en el primer capítulo abordo los referentes teóricos que encamina el trabajo, se define la ciudadanía nacional y la ciudadanía étnica. La ciudadanía nacional es aquella que reconoce y otorga derechos y obligaciones al mexicano.

La ciudadanía étnica se fundamenta en el reconocimiento del derecho indígena a la libre determinación y la autonomía constitucional para decidir los asuntos fundamentales relacionados con la vida de sus pueblos.

En el segundo capítulo se describe la contextualización del lugar donde se llevó a cabo la investigación, se describe la ubicación de la comunidad estudiada, los servicios e instituciones sociales, la organización comunitaria, política y religiosa donde se forman los ciudadanos chatinos.

En el tercer capítulo se hace un análisis de la educación y formación del ciudadano chatino a partir de las prácticas comunitarias. Así mismo sus implicaciones políticas y religiosas.

Como conclusiones finales expongo los hallazgos de la investigación, aportaciones y reflexiones en torno a la formación de los ciudadanos chatinos en la educación comunitaria y los cambios que al respecto van surgiendo en el acontecer histórico de la cultura.

## CAPÍTULO 1. CIUDADANÍA NACIONAL Y CIUDADANÍA ÉTNICA

### 1.1 Democracia, ciudadanía y comunidad

La ciudadanía y la democracia son dos conceptos estrechamente vinculados. El sociólogo inglés T. H. Marshall sostiene que la ciudadanía es aquel “(...) estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, siendo sus beneficiarios iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica.”<sup>1</sup> Los derechos de la ciudadanía se han desarrollado en tres dimensiones: la civil, la política y la social.

La democracia es el espacio para la toma de decisiones y la participación de forma individual y colectiva en igualdad, en las elecciones de representantes a nivel municipio, estado y nación.

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el **Capítulo IV. De los Ciudadanos Mexicanos**, Artículo. 34. establece “Son ciudadanos de la República los Varones y Mujeres, que teniendo la calidad mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos: la nacionalidad mexicana, haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir”<sup>2</sup>.

Para obtener la nacionalidad mexicana es necesaria la siguiente condición ser hijo de padres mexicanos y para obtener la ciudadanía se debe cumplir con 18 años, a partir de esa edad se adquieren derechos y responsabilidades ante el Estado. Tener un modo honesto de vivir se refiere al respeto de los derechos de los demás y cuenta con un trabajo digno ante la sociedad.

---

<sup>1</sup> Olvera J. Alberto (2008) *Ciudadanía y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral [IFE]. P.20. Recuperado de: <http://www.ine.mx/docs/IFE-v2>

<sup>2</sup> Capítulo IV De los Ciudadanos Mexicanos, Artículo 34. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016). Recuperado de: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/35.htm?s=>

Con el objetivo de regular la participación ciudadana a nivel nacional, el Instituto Nacional Electoral (INE) fue facultada para expedir la credencial de elector, documento oficial que acredita la ciudadanía de los mexicanos.

Desde finales del siglo XVIII la ciudadanía fue consolidándose como sinónimo de nacionalidad. (...) Ser ciudadano es someterse a la ley, hacerse cargo de las obligaciones fiscales y a cambio tener garantizada la inviolabilidad de su conciencia y la seguridad de que su propiedad va a ser respetada. (...) El estado debe entonces intervenir en la vida económica para asegurar el bienestar de todos (...).<sup>3</sup>

Para adquirir la ciudadanía nacional es necesaria la mayoría de edad, no obstante es indispensable que el individuo cuente con la documentación que acredite su nacionalidad, este documento es el acta de nacimiento.

En la construcción de la ciudadanía hay un conjunto de procesos como las condiciones de vida; las transformaciones en el ámbito jurídico internacional; las demandas, estrategias y formas de negociación étnica.

Para el año de 1989 se aprobó el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (OIT), y en 1992 se reformó el artículo cuarto constitucional, en él se reconoció la condición pluriétnica y multicultural de la nación Mexicana. En abril del 2001 se reformó el artículo 2 constitucional y se incluye la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas para decidir los asuntos comunitarios.

---

<sup>3</sup> Vaquero Ochoa Luis, Santiago Galván S. & Morales C. Francisco. (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México. Instituto Federal Electoral (IFE). COLMEX. P. 21  
Recuperado de: [www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducaciónCivica/Informepaís/](http://www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducaciónCivica/Informepaís/)

El convenio 169 de la OIT pasa a formar parte de la legislación nacional de acuerdo al artículo 133 de la constitución Federal, el Estado Mexicano se obliga a velar por su cumplimiento en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

Para Luis Villoro la ciudadanía es la ley la que otorga derechos y obligaciones a los ciudadanos, a la par que constituye el Estado nacional.

El término «ciudadanía» está ligado a la concepción del Estado-nación moderno. «Ciudadano» es un individuo igual a otro en derechos y obligaciones frente al Estado. El uso de ese concepto tuvo una función: eliminar del orden político la legitimidad de todas las reivindicaciones de diferencias basadas en la sangre, el rango o la pertenencia a cuerpos o comunidades distintivas (...)<sup>4</sup>.

Los ciudadanos como miembros de una sociedad multicultural tienen el derecho y obligación de opinar en la toma de decisiones que les concierne siempre y cuando estén registrados en territorio mexicano. Aunque la constitución mexicana establece que todos los ciudadanos tenemos derechos y obligaciones, en la realidad existe una gran diferencia entre la sociedad urbana y la sociedad rural, por diversas razones muchos indígenas hombres y mujeres migran, entre ellas la búsqueda de una mejor condición de vida, van a las ciudades a trabajar y desafortunadamente, son explotados laboralmente, discriminados, de esta manera la presión social hace que los grupos indígenas nieguen su origen y cultura, así poco a poco las características de identidad del indígena se sustituye por la cultura occidental.

El convenio 169, en el Artículo 4, establece lo siguiente:

“deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medioambiente de los pueblos

---

<sup>4</sup> Villoro, Luis (1998) *Autonomía y Ciudadanía de los pueblos Indios*. UNAM. México. P. 71 Recuperado de: <http://es-spacio.uned.es/fez/eserv/PDF>



interesados. Tales medidas no deberán ser contrarias a los deseos expresados por los pueblos interesados. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno (...).”<sup>5</sup>

Aunque el Estado adquiere distintas obligaciones al suscribir un tratado que lo obliga a respetar, promover, proteger, y garantizar los derechos ciudadanos diferenciados mediante políticas específicas, los derechos indígenas siguen siendo vulnerados por acción, por hablar alguna lengua indígena y no hablar correctamente el español. También los derechos son violados por omisión, por falta de empleo, recursos para el campo, materiales educativos en zonas marginadas, centro de salud, etcétera.

Respecto a esta situación Diana Maffía lo da a conocer de la siguiente manera:

Los derechos civiles y políticos suelen violarse por acción del Estado (prohibición de expresiones políticas, censura, privación ilegal de la libertad) mientras que los económicos, sociales y culturales suelen ser violados por omisión (falta de seguridad, trabajo, vivienda, salud y educación)<sup>6</sup>.

Por ésta situación a lo largo del acontecer histórico van surgiendo grupos que luchan, para que el Estado le haga valer sus derechos. Como lo plantea Álvaro Bello, que este proceso se constituye por medio de una acción colectiva basada en la etnicidad.

Los procesos de inclusión ciudadana de los pueblos indígenas adquieren una mayor complejidad, porque constituidos en entidades colectivas y en actores sociales desean ser reconocidos a partir de la diferencia o sobre las bases de sus

---

<sup>5</sup> Cuaderno de Legislación. (2003), México .pp. 6-7 Recuperado de: [www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)

<sup>6</sup> Diana Maffía. *Gobernabilidad y Democracia en las Américas: Teorías y Prácticas*. Comp. Brunelle Dorval. Ecuador: Editorial Universidad Técnica particular de Loja. 2008 p.95

identidades sociales, y de ahí reivindican recursos como tierra y agua, autonomía, derechos colectivos y la apertura de mecanismos de participación en la vida nacional.<sup>7</sup>

Hoy en día los indígenas son reconocidas como ciudadanos mexicanos, algunos de sus derechos colectivos están reconocidos en la carta magna y tratados internacionales, entre ellos, los derechos limitados a la autonomía, territorialidad, sistema normativos internos y derechos internacionales.

Magdalena Gómez plantea la ejecución del derecho de los pueblos indígenas a partir del territorio.

Es a partir del derecho territorial que un pueblo puede ejercer el derecho a la propia cultura, a la posibilidad de mantener y desarrollar su relación con la naturaleza, sus expresiones artísticas, sus creencias, su historia misma, su versión de la historia. A través de las lenguas se expresa este sistema de conocimientos, valores, mitos y ritos propios. Otro aspecto fundamental de los derechos colectivos de los pueblos indígenas es el relativo al ejercicio de las formas propias de organización social y política. Estos pueblos, tienen normatividad propia, formas internas de control social, sistemas de cargos, mecanismos y procedimientos que en conjunto les han permitido mantener con mayor o menor fuerza la vida comunitaria.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Bello, A. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Chile: CEPAL. P. 26  
Recuperado de: [www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

<sup>8</sup> Gómez, M. (2000) "*Derechos Indígenas y Constitucionalidad*". Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional de la comisión de Derechos Consuetudinario y pluralismo Legal. Marzo. Arica Chile.  
Recuperado de: [www.alertanet.org/dc-mgomez.htm](http://www.alertanet.org/dc-mgomez.htm)

La ciudadanía étnica es una realidad en las comunidades indígenas, Oaxaca es uno de los Estados con una gran diversidad cultural, con reconocimiento en la constitución estatal. A pesar de las políticas estatales de asimilación e integración de los indígenas a la cultura nacional, emprendidas en el siglo pasado, hoy en día los pueblos indígenas siguen alzando su voz en todo el país y han emprendido una serie de acciones sociales, políticas y jurídicas para la defensa de sus derechos.

A nivel estatal en la constitución, mediante el decreto No. 266, **Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca**. En el **capítulo I** establece lo siguiente:

Artículo 2.- El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.<sup>9</sup>

El espacio donde se lleva a cabo dicha organización requiere un territorio para desarrollar prácticas culturales que define la identidad individual y colectiva de cada grupo étnico.

## **1.2 Identidad y ciudadanía**

La identidad de cada individuo se forma a partir del autoreconocimiento de éste como parte de una colectividad. El Estado establece en el marco jurídico nacional, la ley

---

<sup>9</sup> Ley publicada en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. ( 19 de junio de 1998). Decreto No. 266 (2001).

para la protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Señala expresamente que el derecho a la identidad está compuesto por:

- Tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca, así como ser inscrito en el registro civil.
- Tener una nacionalidad, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.
- Conocer su filiación y su origen, salvo en los casos en los que las leyes lo prohíban.
- Pertenecer a un grupo cultural y compartir con sus integrantes religión, idioma o lengua, sin que eso pueda ser entendido como razón para contrariar ninguno de sus derechos.<sup>10</sup>

Guillermo De La Peña, menciona tres tipos de identidad que son llamados nacional-estatal, compuesta y separada. Poseen una identidad nacional-estatal quienes plenamente se ubican en la comunidad nacional, sin necesitar mayores especificaciones; en cambio, la identidad étnica compuesta especifica un grupo dentro de la comunidad nacional.

El mismo autor menciona que existen dos tipos de ciudadanía la formal y la sociocultural. La formal se refiere a la capacidad jurídica de ejercer ciertos derechos cívicos fundamentales. Mientras que la ciudadanía sociocultural implica compartir intelectual e incluso emocionalmente los valores de la sociedad, también participar activamente en la realización de estos valores.

---

<sup>10</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Derecho a la Identidad. La cobertura del registro del nacimiento en México en 1999 y 2009*. Recuperado de: [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

Will Kymlicka, menciona que en la ciudadanía multicultural existen tres formas de derechos específicos en función del derecho a la pertenencia grupal: (1) derecho de autogobierno; (2) derechos poli étnicos y (3) derechos especiales de representación.<sup>11</sup>

Para Álvaro Bello las identidades se construyen a partir de los momentos de producción de los contextos. Su definición es la siguiente:

“La construcción de identidades se puede entender dentro de un conjunto de condiciones y momento. El momento de producción de la identidad es también momento de producción de los contextos donde escenifica (expresa) dicha identidad. Los contextos se relacionan con la vida cotidiana de los sujetos de ahí que en los movimientos indígenas, la comunidad, el territorio histórico y la organización sea un producto de las relaciones sociales y los intereses colectivos, al mismo tiempo que el escenario en que se produce y cobra sentido aquello que los sujetos entienden como su identidad social. (Bello A.2004. P.31)

Para Alicia Castellanos, “la identidad tiene que delimitarse a partir de las condiciones históricas comunes.”<sup>12</sup> Para entender la identidad hay que entender la cultura donde se desenvuelven los individuos. Retomando una definición de cultura de Clifford Geertz, planteó lo siguiente:

“La cultura (...) es entendida como puro sistema simbólico, aislando los elementos, especificando las relaciones que internas que guarda entre sí esos elementos y luego

---

<sup>11</sup> Kymlicka, Will (1996) *Ciudadanía Multicultural. Una Teoría liberal de los Derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós. Consultado en: [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/404011/UNIDAD\\_3\\_LA\\_CULTURA\\_COMO\\_SISTEMA\\_SOCIAL/kymlicka\\_Las\\_políticas\\_del\\_multiculturalismo\\_caps\\_II\\_y\\_III\\_CC\\_.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/404011/UNIDAD_3_LA_CULTURA_COMO_SISTEMA_SOCIAL/kymlicka_Las_políticas_del_multiculturalismo_caps_II_y_III_CC_.pdf)

<sup>12</sup> Castellanos, Alicia. (1991) *Racismo e identidad étnica en Alteridades*. UAM  
Recuperado de: <http://documents.mx/documens/castellanos-guerrero-alicia-racimo-e-identidad-etnica-en-alteridades-uam-1991.html>

caracterizando a todo el sistema de alguna manera general, de conformidad con los símbolos centrales alrededor de los cuales se organizó la cultura, con las estructuras subyacentes de que aquella es expresión, o con los principios ideológicos en que ella se funda.”<sup>13</sup>

Gilberto Giménez dice que la identidad y cultura son conceptos estrechamente interrelacionados e inseparables, porque la identidad se construye a partir de materiales culturales, es el conjunto de rasgos culturales particularizante que nos definen como individuos únicos, singulares e irrepetibles. Define la identidad individual y colectiva.

A partir del concepto de cultura de Clifford Geertz, Gilberto Giménez define la cultura como: “la organización social de significados, interiorizados de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivados en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados”.<sup>14</sup> Para los sociólogos y antropólogos los hechos sociales se hallan inscritos en un determinado contexto espacio-temporal.

De acuerdo con Giménez “la cultura nunca debe entenderse como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable de significados. Por el contrario, puede tener a la vez “zonas de estabilidad y persistencia” y “zonas de movilidad” y cambio.”<sup>15</sup> Por lo que la cultura es ubicua, porque se encuentra en todas partes. Por esta razón la cultura se apropia y se comparte por miembros pertenecientes a ella en un espacio determinado.

---

<sup>13</sup> Sámano, R. .A. (2 de Mayo 2005) *Identidad Étnica y la relación de los pueblos indígenas con el Estado Mexicano. Ra Ximhai*. Vol. 1. UAIM. México. P. 141. Recuperado de: [www.academia.edu/8090575/Ra\\_Ximhai\\_Identidad\\_étnica\\_y\\_la\\_relacion\\_de\\_los\\_pueblos\\_indígenas\\_con\\_el\\_estado\\_mexicano](http://www.academia.edu/8090575/Ra_Ximhai_Identidad_étnica_y_la_relacion_de_los_pueblos_indígenas_con_el_estado_mexicano)

<sup>14</sup> Giménez, G. (2 de Junio del 2009) *Cultura, Identidad Y Memoria. Frontera Norte*. Vol. 21 No.41. P. 8. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/136/13604101.pdf>

<sup>15</sup> Loc. cit. 10

Giménez hace la distinción de las identidades en que radican los actores sociales: las identidades individuales e identidades colectivas. “La importancia de esta distinción radica en lo siguiente: la identidad se aplica en sentido propio a los sujetos individuales dotados de conciencia y psicología propias, pero sólo por analogía a las identidades colectivas.”<sup>16</sup> Para Gilberto Giménez la identidad individual es: “un proceso subjetivo y frecuentemente auto-reflexivo por el que los sujetos individuales definen sus diferencias con respecto a otros sujetos mediante la auto-asignación de un repertorio de atributos culturales generalmente valorizados y relativamente estables en el tiempo”.<sup>17</sup>

Relacionando ambos conceptos el de “identidad” y “cultura” (...) surge la identidad cultural consiste en el sentido y la experiencia de un grupo humano o social que involucra el conjunto de rasgos compartidos y transmitidos que organizan su forma y estilo de vida.<sup>18</sup>

La “desindianización” el “mestizaje cultural”, la “extinción biológica y cultural” o etnocidio, expresados por la drástica disminución de población indígenas, la desaparición de etnias y lenguas, la reducción de territorios étnicos, la expropiación y pérdida de recursos, así como el deterioro de pautas culturales de relacionamiento con el medio, revelan estas perspectivas, asimilacionistas y diferencialistas que han correspondido al modelo de desarrollo capitalista y de integración nacional<sup>19</sup>. “Son una estrategia de exterminio contra los pueblos indígenas.(...) vivimos en una estructura política, social y cultural, que intenta terminar lentamente con los pueblos originarios o al menos despojarlos de toda posibilidad de dignidad de nombrarse y de hacerse

---

<sup>16</sup> Giménez, Op. Cit. P. 12

<sup>17</sup> Giménez, Gilberto. *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. p. 9 En página electrónica: <http://www.pucp.edu.pe/ridei/pdfs/laculturacomoidentidadylaidentidadcomoculturagilbertogimenez.pdf> s/d. 28

<sup>18</sup> Peña, A. J. (2004) *Poder judicial comunal Aymara en el sur andino*. Ed. ILSA. Colombia. P. 62  
Recuperado de: <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/>

<sup>19</sup> Castellanos, G. A. (1994) *Asimilación y diferenciación de los indios en México*. P. 102  
UAM Iztapalapa. Recuperado de: <http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/24024/1/12-034-1994-0101.pdf>

escuchar<sup>20</sup>. Ante esta situación existen pueblos indígenas que por medio de la autogestión<sup>21</sup> comunitaria han sabido organizarse para la preservación de su territorio, organización social y política. Por lo tanto, los pueblos indígenas se defienden y han resistido hasta el día de hoy.

Pero también la identidad está en permanente transformación. (...) un grupo puede “dar uso” de los elementos objetivados de su cultura como la lengua, las prácticas religiosas o el parentesco puede evidenciar su identidad.”<sup>22</sup>

Ahora, ya los jovencitos no hablan la lengua chatino, a muchos ya le da pena. Y los presidentes no apoyan para la revitalización de la lengua. En el trienio del Sr. Bonifacio Gómez se dio mucha importancia a los chatinos y yo fui invitada para traducir el himno nacional y fue registrado a nivel nacional. El Sr. Bonifacio ha sido el único que le dio mucha importancia a los chatinos y al siguiente trienio ya se olvidaron de los chatinos. Hasta ahorita ya no han vuelto a hablar de algún proyecto. Yo sí apoyo a los niños que vienen a que les ayude a traducir cuentos y leyendas pero hasta ahí, así que le dediqué mucho tiempo pues la verdad no puedo, porque tengo que trabajar, si no trabajo no hay que comer.<sup>23</sup>

Lo pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho a los Usos y costumbres, como la organización de instituciones políticas nombradas de forma unánime y directa en la asambleas, y los espacios simbólicos y espirituales.

---

<sup>20</sup> Ibarra, M. María. (06 Agosto 2014) *Estrategias de exterminios contra los pueblos Indígenas*. La Jornada Oriente. Puebla. Recuperado de: [www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/08/06/estrategias-de-exterminio-contra-los-pueblos-indigenas/](http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/08/06/estrategias-de-exterminio-contra-los-pueblos-indigenas/)

<sup>21</sup> Su fin es una nueva conformación social, basada en la configuración de un tejido social que se guie por elementos solidarios y de apoyo mutuo, entre una comunidad y otra.

<sup>22</sup> Álvaro, B. Op. Cit. p. 33

<sup>23</sup> Información obtenida en entrevista con la Sra. Flavia Mateo Mejía. Entrevista 2015



De esta forma nos permite entender las distintas expresiones de la vida comunitaria, además la formación de la identidad de los ciudadanos, a partir de la cultura donde se forma cada familia. “La memoria colectiva es ciertamente la memoria de un grupo, pero bajo la condición de añadir que es una memoria articulada entre los miembros del grupo.”<sup>24</sup>

### 1.3 Socialización

Uno de los procesos más importantes en la relación e interacción de grupos es la socialización, de este proceso depende la organización para manifestar el consentimiento o inconformidad en asuntos personales y sociales. Como lo plantea Santiago Yubero Jiménez:

El proceso de socialización será el proceso de aprendizaje de las conductas sociales consideradas adecuadas dentro del contexto donde se encuentra el individuo en desarrollo junto con las normas y valores que rigen esos patrones conductuales. Es más, a medida que los niños maduran física, cognoscitiva y emocionalmente buscan su independencia de los adultos, por lo que el necesario paso del control externo al autocontrol hace imprescindible la interiorización de las normas y valores característicos de la cultura donde deben insertarse.<sup>25</sup>

Los autores Berger y Luckmann (1983) diferencian la socialización primaria que se lleva a cabo en el entorno familiar y que tiene un carácter claramente impositivo, dado su fuerte componente emotivo, de la socialización secundaria, cuyas mediaciones afectivas se debilitan, disminuyendo el carácter impositivo del orden social como marco de regulación de la acción humana. En la socialización primaria,

---

<sup>24</sup> Giménez. Op.cit. p. 21

<sup>25</sup> Yubero, J. Santiago. (2005) *socialización y aprendizaje social*. P. 1 Fundación Dial net. Recuperado de: <http://dialnet.uniroja.es/servlet/articulo?codigo=999003>

“El niño al nacer se enfrenta con, un mundo ya constituido, que lo trasciende, en el que las definiciones que los otros significantes hacen de su propia situación le son presentadas como realidad objetiva, como conocimiento social desde el cual el niño se relaciona con el mundo.

Los procesos de socialización secundaria como internalización de “submundos” institucionales se desarrollan en contextos en los cuales las interacciones humanas están mediadas más por los intereses institucionales y por las prácticas que allí se desarrollan, que por redes afectivas, positivas o negativas, parentales o filiales.<sup>26</sup>

La socialización es el fenómeno de interacción con otros, en donde se desarrollan las maneras de pensar, sentir y actuar, elemental para la participación en la sociedad.

#### **1.4 Cosmovisión indígena**

Los conocimientos indígenas son generados a partir de la experiencia de grupos indígenas que por generaciones han recabado y a partir de ahí se construye una visión de la realidad en que viven.

También la cosmovisión es concebida como la representación estructurada que los pueblos tradicionales tienen y combinan de manera coherente en nociones sobre el medio ambiente, sobre su hábitat y sobre el universo que se sitúa la vida del hombre.

Alfredo López Austin define la cosmovisión como:

Un hecho histórico de producción de pensamiento social  
inmerso en decursos de larga duración; hecho complejo

---

<sup>26</sup> Alvarado, S.V. & Ospina, M.C. (2009) contexto teórico para la reflexión sobre la socialización política. En: Tonon G. (2009). *Comunidad, Participación y socialización Política*. 1 ed. Buenos Aires: Espacio Editorial. PP. 61.62

integrado con un conjunto estructurado y relativamente congruente por los diversos sistemas ideológicos con los que una entidad social, en un tiempo histórico dado, pretende aprehender el universo.<sup>27</sup>

El estilo de vida se ve reflejado en la tradición de los pueblos indígenas que radican en el acervo intelectual que crean, comparten, transmiten, reelaboran y en ocasiones se modifica al conectar nuevas formas.

López Austin da a conocer dos formas de creación de cosmovisión

La cosmovisión debe verse como un hecho instrumental, ya que opera en el ámbito general de percepción/acción frente al universo en general, frente a la sociedad y, reflexivamente frente al propio individuo. Hay dos formas de creación de cosmovisión: a) Como un producto de las relaciones cotidianas de los hombres —entre ellos mismos y en su enfrentamiento a la naturaleza—, creación colectiva, racional pero inconsciente de sistemas particulares y globales. b) Como obra consciente y sistematizadora de pensadores individuales.<sup>28</sup>

Por otra parte Guadalupe Vargas Montero define a la cosmovisión como:

La cosmovisión es sucintamente la concepción que un grupo social tiene de su cosmos, es decir de su entorno natural y social inmediato. La cosmovisión como representación estructurada que los pueblos tradicionales tienen y combinan de manera coherente en nociones sobre el medio ambiente, sobre su hábitat y sobre el universo en que sitúan la vida del

---

<sup>27</sup> López, Austin, A. (1996) *La cosmovisión Mesoamericana*. INAH. México. P. 471  
Recuperado de: <https://es.scribd.com/mobile/doc/46476230/Lopez-Austin-La-cosmovision-mesoamericana>

<sup>28</sup> Loc. Cit.

hombre. (...) cosmovisión podemos explorar diversas dimensiones de la percepción cultural de la naturaleza y acceder al ámbito de la religión constituida por las creencias, y a la cosmogonía misma, es decir, a las concepciones del origen del mundo y al lugar que ocupa el hombre en ese universo.

La tradición se compone por representaciones y estilos de acción en donde se desarrolla ideas y pautas de conductas en las cuales los miembros de una sociedad enfrentan, individual o colectivamente, de manera mental o exteriorizada, distintas situaciones que les presenta la vida.<sup>29</sup>

La cosmovisión es un elemento fundamental en la construcción de la vida cultural del pueblo indígena, que refiere a las creencias indígenas de origen mesoamericano y europeos configuradas en las representaciones religiosas y políticas, estrechamente relacionadas.

En relación con las imágenes, para Guadalupe Vargas Montero, son representaciones, también son un ideal social, moral y normativo. Las asambleas las costumbres, las insignias, los gestos, las fiestas, ceremonias, todo ello atestigua lo ideal del universo.<sup>30</sup> Para entender la cosmovisión indígena hay que entender lo que rodea al hombre y los distintos eventos que ocurren en el desarrollo de la vida, así como los distintos períodos de la cultura.

Por eso los miembros de diferentes culturas desde que nacen pasan por un proceso de aprendizaje, confirman y enseñan acerca de su origen y la cultura, por generaciones mediante la educación.

## **1.5 Educación Comunitaria**

---

<sup>29</sup> Vargas, M. Guadalupe. (s.f ) *La Cosmovisión de los pueblos indígenas*.pp.108-109 Recuperado de: [www.sev.gob.servicios/publicaciones/colec\\_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/05COSMOVISION.pdf](http://www.sev.gob.servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/05COSMOVISION.pdf)

<sup>30</sup> Op. Cit. Vargas M. G.

Desde la pedagogía de la esperanza de Paulo Freire:

La educación y desarrollo humano constituye una relación de vida, la comunidad crece cuando su conocimiento implica desarrollo de una acción cognoscitiva que integra pensamiento y realidad, y esto es formación, pues el conocimiento interesa como posibilidad de mejorar prácticas sociales, como modo de encontrar un mejor y mayor sentido para la vida.<sup>31</sup>

La educación comunitaria es una vía para práctica de la democracia y la ciudadanía, es reconocida como “(...) competencia de la educación y se ocupa principalmente de garantizar el pleno acceso al espacio social de todos y de cada uno de los sujetos de educación, pero también de construir, de crear ese espacio común a través de la cultura.”<sup>32</sup>

Gloria Lizbeth Graterol plantea la educación comunitaria de la siguiente manera:

La educación comunitaria, es un proceso que va en búsqueda de cambios planificados en base a objetivos formativos y está abierto a diferentes tipos de colectivos, que buscan en diferentes temas y problemas, una formación integral que les permita comprender a ser entes de procesos de cambios sociales.<sup>33</sup>

Por otra parte la misma autora expresa que la comunidad se evidencia a sí misma como un auténtico espacio –dialógico, Intra, inter y extracomunitario-, en el que se

---

<sup>31</sup> Pérez L. E. & S. C. José (2005). *La Educación Comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire*. *Revista Venezolana de Ciencia Sociales*. Vol. 9(2), Pp. 10-13. Recuperado de: [www.redalyc.org/pdf/309/30990205.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/309/30990205.pdf)

<sup>32</sup> Loc. Cit.

<sup>33</sup> Graterol, A. G. (2010) *La educación comunitaria y la participación Ciudadanía: Debates actuales de la transformación social en Iberoamérica*. Pág. 4 Recuperado en: [http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EDUCCIUDADANIA/R0866\\_Graterol.pdf](http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EDUCCIUDADANIA/R0866_Graterol.pdf)

resuelve una posibilidad de desarrollo y se salvaguarda la identidad, contextualización, participación, organización, iniciativa y autonomía de sus integrantes.

No olvidemos que la cultura al paso del tiempo va retomando nuevos conocimientos, nuevas prácticas, formas de vida, tecnología y esto se debe a la globalización capitalista.

De acuerdo con la definición de José Antonio Cieza García:

La comunidad no es estático, sino dinámico y vivo, cuya evolución se da dentro de un contexto histórico. Ya que está en continua interacción con los impactos a los que la sociedad global la somete de manera permanente: nuevos modelos productivos, reestructuración de los referentes de la identidad colectiva, incremento de la percepción individualizada de la existencia, procesos de interdependencia, integración y globalización, nuevas tecnologías de información etc.”<sup>34</sup>

La comunidad va cambiando para resolver, necesidades, problemas, intereses y aspiraciones, también para tener acceso a recursos disponibles dentro del territorio. Estas acciones ayuda al desarrollo comunitario por la implicación, participación y colaboración activa, consiente, amplia e integradora y organizada de la comunidad que demarcará claramente la esencia.

### **1.6 Ciudadanía y Género: Formas diferenciadas de ejercer la ciudadanía en una comunidad.**

Los derechos de las mujeres no fueron establecidos con la misma igualdad, con respecto al voto y participación de los hombres. Hasta el año de “1947, las mujeres obtuvimos el derecho al voto y representación como candidatas en las elecciones

---

<sup>34</sup>Cieza, G. J. A. (2006) *Educación Comunitaria. Revista de Educación* 339. Facultad de educación de la universidad de Salamanca. Pág. 768-769  
Disponible en: [www.revistaeducación.mec.es/re339/re339\\_33.pdf](http://www.revistaeducación.mec.es/re339/re339_33.pdf)

municipales. (...) 1953, en la época del Presidente Adolfo Ruiz Cortínes, cuando ganamos el derecho de votar y de ser candidatas en las elecciones nacionales, obtuvimos el sufragio universal”<sup>35</sup>. A principio de 1970 los movimientos de lucha, comenzaron a crear grupos de lucha por la igualdad.

Para el derecho a una vida sin violencia, sin discriminación contra la mujer. Queda de manifiesto en dos convenciones Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW por sus siglas en inglés y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (convención Belén Do Pará). Se han comprometido a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas, leyes y códigos que contribuyan a alcanzar ese propósito.

Actualmente la participación de las mujeres han venido ocupando espacios al igual que el hombre en los trabajos, profesiones y en deportes. En la comunidad de Tataltepec en el año 1984 la ciudadana Emilia López Ruíz fue nombrada como presidente. Durante el año la presidente quemó los archivos de la presidencia municipal, esta acción afectó a los ciudadanos de la comunidad, con los documentos legales, hasta el día de hoy persiste el problema, porque hay varias personas que no cuenta con sus documentos. A partir de ese acontecimiento las mujeres no han vuelto a ocupar la presidencia, son nombradas para cargos de menor importancia como regidoras de educación y cultura.

En la reforma de la Constitución en 2001, en su **Capítulo VI, de la Mujeres Indígenas**, establece lo siguiente:

**Artículo 49.-** El Estado asume la obligación de propiciar la información, la capacitación, la difusión y el diálogo, para que los pueblos y comunidades indígenas tomen medidas

---

<sup>35</sup> Alvares Griselda (Noviembre 2002) Historia de la ciudadanía de las mujeres en México. La Jornada. Recuperado de: [www.GriseldaAlvres.org/pdf/femenino.pdf](http://www.GriseldaAlvres.org/pdf/femenino.pdf)

tendientes a lograr la participación plena de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural de los mismos, a fin de cumplir cabalmente con el mandato del artículo 12 de la Constitución Estatal.

En la comunidad los cargos políticos y religiosos son ocupados en su mayoría por los hombres, mayordomía, regidor y otros cargos.

Aunque cabe aclarar que las mujeres participan en los cargos pero de forma disimulada porque no se nombran directamente en el caso de las mayordomías, como regidores son muy pocas mujeres electas y desde el incidente en 1984 definitivamente no han nombrado a ninguna mujer para ocupar el puesto de presidente municipal.

Por tal motivo algunas mujeres visualizan ésta práctica como acto discriminatorio. Para las asambleas se convoca tanto a hombres como a mujeres. Cuando se cambia la autoridad una o dos mujeres son nombradas para los cargos de menor jerarquía.

En cuanto al trabajo, los hombres realizan actividades de campo y las mujeres realizan actividades en casa, pero cuando se siembra los hombres hacen la mayor parte de la labor en limpiar y sembrar algunas semillas, cuando se cosecha las mujeres pueden ir sin ningún problema a trabajar.

Las mujeres normalmente se dedican a la educación de los hijos y cuidar sus animales, gallinas y puercos. Hacen sus huertos de hierbas curativas. Cuando llegan programas de gobierno, normalmente son mujeres las que se apuntan para tal proyecto.

Parece que es discriminación porque los hombres se van a trabajar, ganan dinero y las mujeres se quedan en la casa a cuidar a los hijos; yo no lo veo así, ahora que tengo dos hijos, la verdad cuesta con ellos, hora los niños ya son muy despiertos, hay que estar cuidándolos muy bien. Desde



chiquitos hay que enseñarles a hacer las cosas de la casa, para que vayan aprendiendo. Viéndolo bien el campo es muy pesado, y más aquí que hace mucho calor, uno como mujer no tiene las mismas fuerzas que el hombre y trabajo que te dé ganancias para las mujeres casi no hay. Aquí a las mujeres el gobierno les da un apoyo de prospera, tiene uno que ir a barrer las calles, hacer tequio en el centro de salud, ser vocal cuando toca, para ir a visitar a las familias del grupo de prospera del Barrio.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Información obtenida de la Sra. Socorro Mateo Gregorio. Entrevista 2015

## CAPÍTULO. 2 TATALTEPEC DE VALDÉS: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANÍA.

### 2.1 Descripción del municipio, estructura agraria e instituciones escolares

Oaxaca concentra en su territorio poco menos de la cuarta parte de los municipios del país con 570 de los 2,392 existentes. En términos poblacionales, el 56.7% de los oaxaqueños habitan en localidades menores de 2 mil habitantes, sólo el 20% de la población habita en localidades de 15 mil habitantes o más. Más del 60% de la población es indígena y concentra 16 de los 56 pueblos indígenas del país.<sup>37</sup>

En cultura y lengua es diversa, así también en los sistemas normativos con base en los usos y costumbres que la regulan, funcionan de acuerdo a las características propias de los pueblos y comunidades.

Tataltepec de Valdés se conocía como: lugar sagrado, los reyes que pasaban por este camino real descansaban. Tataltepec es un nombre náhuatl que significa "En el cerro del abuelo". Se compone de Tata- abuelo L-ligadura eufónica Tepetl- cerro y C - en.<sup>38</sup>

Es el municipio número 543, en su jurisdicción se encuentran, la agencia municipal de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, y las agencias de policía de El Ocote o La Palma, El Plan del Aire, El Ocotillo, y Arroyo Arriba.

Limita al norte con Santa Cruz Zenzontepec, San Jacinto Tlacotepec y Santiago Minas; al sur con Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; al oriente con San Juan Quiahije y San Miguel Panixtlahuaca; al poniente con Santiago Tetepec y Santiago Jamiltepec.

---

<sup>37</sup> De Jesús López C.( junio-06-2011). Usos y costumbres de estado de Oaxaca. Recuperado en: <http://www.cetrade.org/v2/book/export/html/722>

<sup>38</sup> <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/municipios/20543a.htm>

La cabecera municipal está dividida en 5 barrios, Barrio del Campo, Barrio Chico Arriba, Barrio Chico Abajo, Barrio Grande Abajo, Barrio Grande Arriba. De acuerdo al censo del INEGI 2010 el municipio cuenta con 5561 habitantes<sup>39</sup>, de las cuales 2709 (49%) son hombres y 2852 (51%) son mujeres.

En cuanto a propiedad agraria ésta se tiene en calidad de bienes comunales En la comunidad la estructura agraria comprende terrenos para la agricultura, cafetales y ganadería<sup>40</sup> de tipo capitalista<sup>41</sup>, propiedad de mestizos en su mayor parte.

Aunque se considere el territorio un bien comunal, las áreas de vivienda, cultivo y pastoreo familiar corresponden a particulares, sujetas éstas a la normatividad comunal. La actividad común es la agricultura, ganadería y producción de café. La ganadería en su mayor parte es practicada por personas mestizas.

La propiedad comunal comprende bosques, ríos, caminos, carreteras e instituciones de beneficencia colectiva. Las propiedades territoriales de particulares se utilizan para la siembra principalmente de maíz y frijol para el autoconsumo, los mestizos prefieren plantar pasto para el ganado. Éste último tipo de propiedad también es considerada de tipo familiar y está a cargo de la persona mayor de la familia, quien tendrá la facultad de transferirlos por herencia a sus hijos varones.

En cuanto a la educación escolar, la cabecera municipal cuenta con las siguientes instituciones:

Dos preescolares indígenas.

Dos escuelas primarias generales, una matutina y la otra vespertina

---

<sup>39</sup>Recuperado de:

[http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=2010](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=2010).

<sup>40</sup> Las organizaciones ganaderas reconocidas, se financian en parte a través de las cuotas de sus miembros respectivos. Asimismo corresponde a la asociación ganadera llevar los registros de fierros, marcas, venta y señales.

<sup>41</sup> Rutsch Mechthild (s.f.) Acerca de la ganadería en México. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx>

Una primaria bilingüe indígena.

Una Secundaria Técnica

Un Bachillerato del Estado (IEEBO) y una preparatoria privada.

Respecto a la infraestructura del municipio cuenta con: pavimentación en sus calles principales, drenaje, servicio de recolección de basura, biblioteca comunitaria, tienda de CONASUPO, farmacia, internet, antena de señal de celular.

## 2.2 Historia de los chatinos

La etnia chatina es uno de los grupos indígenas que se encuentran en el Estado de Oaxaca, ocupa el sexto sitio entre las lenguas que se hablan en la entidad, se ubica en la región costa y abarca: tres distritos, con un total de cincuenta municipios<sup>42</sup>, limitan con pueblos Mixtecos, Zapotecos, Nahuas y Amusgos.

La lengua chatino se habla en el distrito de Juquila, “pertenece a la rama chatino-zapoteca del tronco lingüístico Otomangue”<sup>43</sup>. La variante de Tataltepec de Valdés “cha’cñā” significa “palabras trabajosa o trabajo de las palabras”.

Miguel A. Bartolomé y Alicia M. Barabas en: *Historia y Etnografía de los Chatinos*, dan a conocer acerca de los chatinos y su asentamiento. El origen de los chatinos viene del mar.<sup>44</sup>

Cuentan de un imperio submarino que fue mansión de los antepasados y que a consecuencia de una formidable conmoción de la tierra; aquel reino fue destruido; ellos convertidos en peces, figura que conservaron durante siglos, y más tarde perseguidos por un monstruo marino que los devoraba implacablemente, se vieron obligados a pedir

---

<sup>42</sup> Recuperado de: [www.inafed.gob.mx/work](http://www.inafed.gob.mx/work).

<sup>43</sup> Ruíz, H. Jaime (1975) Chatinos. México. Recuperado de: [www.cdi.gob.mx](http://www.cdi.gob.mx)

<sup>44</sup> Bartolomé, M. y Barabas, Alicia (1996) 2da edición, *Tierra de la palabra: historia y etnografía de los chatinos de Oaxaca*. IMAGEN EDITORIAL

misericordia al sol uno de sus dioses más poderosos. El sol se compadeció de ellos y dándoles de comer pan del cielo los reconvirtió en seres humanos. Los que no alcanzaron aquel manjar, siguieron en la condición de peces hasta la fecha esperando su redención para cuando el padre sol se vuelva a compadecer de ellos.<sup>45</sup>

Liliana María Gómez Montes, da a conocer que la población chatina se encuentra en las orillas del océano pacífico, desde el año 800 a.C., en la región costa entre el Río Verde y Puerto Escondido.

El territorio de los chatinos, que se ubica en el actual distrito de Juquila, ha estado rodeado por los mixtecos y los zapotecas, así como por los viejos asentamientos nahuas que se encontraban en Tonameca, Pochutla y Huatulco. Las dos macro etnias de Oaxaca –mixtecos y zapotecos– han dominado en distintos momentos el territorio en el que se han asentado los chatinos, lo que ha influido de manera importante en su historia, primero tuvieron que negociar con los zapotecas y años después con la presencia mixteca en la costa, regionalmente más invasiva. Existen indicios de que, a partir de la presencia mixteca en la costa, algunos de los antiguos asentamientos chatinos se desplazaron hacia el interior.<sup>46</sup>

La población costeña está conformado por: Chatinos, Mixtecos, Zapotecos, Náhuatl, Amusgo y por personas afro descendientes, mestizos y extranjeros que se han asentado en la zona. Las principales poblaciones chatinas son: Nopala, Juquila, Panixtlahuaca, Zenzontepec y Tataltepec de Valdés.

---

<sup>45</sup>. Loc.cit. P. 35

<sup>46</sup> Gómez, M. L. (Enero- Junio 2014) *Cuaderno del sur, revista de ciencias sociales. Año 19 Núm. 36.* Oaxaca, México. P. 8 Recuperado en: <http://pacificosur.ciesas.edu.mx/>

Los lingüistas que han interpretado las pictografías del códice Bodley han identificado una escena en la que se encuentra al señor Ocho Venado Garra de Jaguar, como gobernante de Tilantongo (mixteco), al visitar al señor principal de Juquila (chatino) con la intención de hacer una alianza matrimonial entre sus hijos. En la imagen del códice *Bodley* se ve al Señor Ocho Venado ataviado con un traje de jaguar, con su yelmo, llegando al lugar de Juquila en el año seis Caña (1031 d.C.). Frente a Ocho Venado están los señores principales de Juquila a quienes se les reconoce como Uno Muerte Serpiente Solar y la señora Once Serpiente Flor Emplumada. El matrimonio que se está arreglando es entre los hijos de estos señores y señoras principales, a quienes se les verá más adelante en su enlace matrimonial en el que Seis Casa que Bajó del Cielo – hijo de Ocho Venado– se une con Nueve Movimiento Corazón de Jade –la noble chatina–.<sup>47</sup>

Con la muerte De Ocho Venado, los chatinos se vieron obligados a pagar tributo a los señores de Tututepec. Para el siglo XV llegan los aztecas, los lapidarios de las ciudades de Tenochtitlán y de Tlatelolco tuvieron informes de que existía una arena apropiada para labrar las piedras y esmeril para pulirlas, recursos que eran controlados por los mixtecos.

En la llegada de los aztecas confundieron a los chatinos con los mixtecos, por lo que algunos pueblos chatinos que estaban bajo el control de Tututepec, también debía enviar tributo a Moctezuma I.

La invasión española a la costa chica influenciado por el señor de Tehuantepec señor Cosijopi, enemigo de Tututepec, Cortés preparó una expedición con sus soldados y guerreros de Tehuantepec. En 1522 partieron de México y después de cuarenta días de viaje Pedro de Alvarado llega a Zaachila y se adentró en la región mixteca. El clima caluroso, las enfermedades y plagas, obligó a los españoles y guerreros a despoblar Tututepec para dirigirse a Oaxaca y México.

---

<sup>47</sup> Loc. Cit. P. 11

Con la llegada de los españoles también habrían llegado dos epidemias que mató a indígenas de la costa, por lo que disminuyó su población. Durante el periodo colonial los chatinos fueron desplazados de sus asentamientos costeros, obligados por los españoles a dejar sus tierras, los terrenos fueron transferidos a los ganaderos españoles y criollos. Por esta razón los chatinos se encuentran entre la sierra sur y la costa.

### 2.3 Organización Comunitaria

La comunidad de Tataltepec de Valdés cuenta con tres instituciones para llevar a cabo la participación de los ciudadanos para el bienestar de la comunidad. Las instituciones políticas y agrario son: Consejo de Ancianos, Comité de Tatamandones, Autoridad Municipal y Bienes Comunales.

En la comunidad el Consejo de Ancianos “antes conocido como partido del PRI, en el año de 1985 en una reunión el pueblo decidió llamarlo Consejo de Ancianos”<sup>48</sup>, es el que se encarga de velar por los intereses del pueblo junto con el presidente y así seguir con los Usos y Costumbres que nuestros ancestros han dejado a la cultura chatina. Para los chatinos el *Concejo de Ancianos* y el *Comité de Tatamandones* es de gran respeto, porque son los que mediante sus experiencias y conocimientos, dan sus opiniones y consejos. Es la que se encarga de nombrar a los ciudadanos en los cargos políticos y religiosos.

*La Autoridad Municipal* es la que regula las funciones en cuanto a la vida social y política de la comunidad. Esta institución organiza y lleva el control de la administración, la participación de los ciudadanos en los tequios y asambleas comunitarias.

*Bienes comunales*, es la institución que se encarga de velar por los intereses agrarios, como el de obtener los documentos que acrediten la propiedad en la que se

---

<sup>48</sup> Dato recabado en entrevista con Sr. Irineo Cortés Jiménez de 60 años.

trabaja. Regula el uso y consumo de riquezas naturales que sustenta a la comunidad, como son: árboles, animales y el saqueo de arena y grava, otra de sus labores es organizar los programas sociales de campo y resolver los problemas agrarios. También se encarga del mantenimiento de los límites entre municipios colindantes. Aunque esta institución no forma parte del sistema de cargos, sus miembros se eligen con base en los mecanismos de los usos y costumbres.

El municipio ha tenido problemas agrarios con una de sus agencias, ya que ésta exige más recurso y terreno para sus habitantes. Actualmente se han llegado a acuerdos y se ha mantenido la paz en el municipio.

Cuando existe un problema en la comunidad, el Consejo de Ancianos se encarga de diseñar las propuestas que se someterán a consenso en asamblea general, ésta es la máxima autoridad, para solucionar el conflicto.

El *Comité de Tatamandones*, se elige entre las personas que ya cumplieron en el Consejo de Ancianos. Se encarga de arreglar las diferencias entre las autoridades y vigila la correcta prestación del servicio, en caso de incumplimiento interviene directamente.

La autoridad municipal se gobierna junto con el Consejo de Ancianos, alcalde, presidente, siete regidores y el síndico municipal. Los regidores y suplentes se encargan de las áreas administrativas hacienda, obras, salud, desarrollo rural, educación, deportes y cultura.

En el municipio, los grupos políticos del partido político PRI y PAN, han estado presente, y en tiempo de elecciones, aprovechando de las necesidades de las familias indígenas y de la ubicación del pueblos, los representantes de los partidos en la comunidad convencen a la población a votar por sus partidos a cambio de varillas, lámina, cemento y en algunos casos llegan a convencer con proyectos de desarrollo.

## **2.4 Organización política y sistema de cargos**



En la cultura chatina unas de las características más representativas de la localidad, es el acceso a derechos por Usos y Costumbres, dentro de este, se encuentra el sistema de cargos, éste abarca ámbitos políticos y religiosos, las prácticas culturales y contribución al bien común: el tequio y asambleas.

Alejandro Anaya Muñoz define el sistema de Cargos como: “una estructura jerárquica de autoridad pública vigente en comunidades indígenas, en la cual los puestos civiles y políticos se entrelazan con los religiosos”<sup>49</sup>

El sistema de cargos se compone de una serie de puestos públicos de corte religioso, civil y político-administrativo, con los que se forma una estructura de autoridad pública local más o menos unificada. Este sistema se complementa con los usos y costumbres electorales que, relacionados entre sí, conforman un solo andamiaje institucional, un modelo tradicional de autoridad pública.<sup>50</sup>

Leif Korsbaek define el sistema de cargos de la siguiente manera:

“Un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se rotan entre los miembros de la comunidad quienes asumen un oficio por un período corto de tiempo después de lo cual se retiran a su vida normal por un largo período de tiempo. Los oficios están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos - o casi todos - los miembros de la comunidad.”<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> Anaya, Alejandro (2006) *Autonomía Indígena, Gobernabilidad y Legitimidad en México: La legalización de usos y costumbres electorales en Oaxaca*. México. PLAZA Y VALDES.

<sup>50</sup> Ibarra, Luz María & Reyes, Quintero L. Marta (2013). *Los sistemas de Usos y Costumbres y el municipio libre*. Dial net. No 17. Recuperado de: [Dialnet.unirioja.es/revista/10870/A/2013](http://Dialnet.unirioja.es/revista/10870/A/2013)

<sup>51</sup> <sup>51</sup> Korsbaek, Leif (2000) *El sistema de cargos en el Estado de México*. P. 71 Recuperado de: [www.chapingo.mx](http://www.chapingo.mx)

En la cultura chatina las actividades se realizan en su mayoría de forma colectiva, esta forma de trabajo se pone en práctica en la familia y de esta manera se trabaja para el bienestar de todos los que habitan en la comunidad.

Sídney Verba planteó que la cultura política de una sociedad consiste en “el sistema de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores que definen la situación en que la acción política se desarrolla”<sup>52</sup>

Para Talcott Parsons, el mundo de la acción social comprende un universo poblado por tres clases de objetos: sociales, físicos y culturales. Los objetos sociales son los actores, el objeto físico lo constituye la realidad y los objetos culturales son los elementos simbólicos de la tradición cultural (creencias, pautas de valor o símbolos expresivos) de esta manera la simbolización no puede surgir sin la interacción social. De ahí que el sistema de símbolos compartidos constituya la tradición cultural que posee tres rasgos particulares, es transmitida, aprendida y compartida.

Para Aquiles Chihu la cultura política abarca las tradiciones y elementos culturales, la define de la siguiente manera:

Los elementos y tradiciones proveen de un particular significado a la acción política de los grupos, la política se configura como una serie de fenómenos de superficie y datos inmediatos que adquieren un mayor sentido en el marco del mundo de la tradiciones culturales, la memoria colectiva y los patrones de conducta anclados espacial y temporalmente en una historia cultural-regional específica.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Concepto retomado de Chihu, Amparam Aquiles. *El procesualismo simbólico. Una propuesta de análisis en la cultura política*. P.16 Recuperado de: [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

<sup>53</sup> *Ibíd.* p. 17-18

En realidad la memoria colectiva ha trabajado en la cultura política, como resultado existen los usos de las tradiciones que al paso del tiempo van transformándose.

Con respecto a la participación en la comunidad indígena donde hay un sistema político que se rige por usos y costumbres, generalmente los hombres son los que se involucran en los diferentes cargos de tipo político y religioso. Los hombres al cumplir la mayoría de edad como lo establece la ley (18 años), en Tataltepec de Valdés también a esta edad se toma en cuenta a los jóvenes para la participación en las asambleas comunitarias comienzan con la participación en servicio de la presidencia siendo policía comunitario, cuando el ciudadano se casa o se junta, ya es candidato a ser elegido como mayordomo (cargo religioso).

A partir de los 12-15 años de edad son denominados *Líuti*. Apoya en las actividades como: desgranar el maíz, ir a comprar lo que haga falta en casa, acompañar al papá a llevar alguna herramienta de trabajo etc.

A la edad de 15 a 25 años son denominados *Quíyu cune* que se traduce a hombres jóvenes. Esta etapa comienza a partir del momento en son elegidos para el servicio público. “Durante este periodo de tiempo por lo general se casa y tiene hijos, definiendo así su papel dentro de la sociedad local, ya que puede desempeñar los roles domésticos básicos (hijo, esposo, padre) y los públicos, como las jornadas de trabajo colectivo; el tequio o *cña quíchi*”<sup>54</sup>.

A esta edad todavía no se le considera como ciudadano en la plenitud de sus derechos, lo que le impide ocupar cargos públicos de mayor jerarquía.

Entre los 25 y 50 años los hombres entran en la categoría de *ne'ngulai'* lo que significa “macizo, que piensa”. En este lapso las personas originarias pueden desempeñar todos los cargos del sistema político y religioso.

---

<sup>54</sup> Bartolomé, A. M. y Barabas, M. A. Op.cit. p. 293

El término chatino *Ne'cula* incluye a todos los hombres socialmente definidos como ancianos, que ocurre entre la edad de 50 y 60 años dependiendo del cumplimiento y participación de la persona.

Cuando los ciudadanos cumplen de manera voluntaria, además han participado en todos los cargos, pueden desempeñar el papel de transmisores de las tradiciones que definen la costumbre, actuando como consejeros en las relaciones sociales ritualizadas (mediador para la pedida de mano, consejero en matrimonios en conflictos). También cumplen con el papel de transmitir relatos como mitos, cuentos, leyendas y otras narraciones propias de la comunidad, las narraciones se cuentan a las nuevas generaciones con el propósito de conservar parte de la tradición oral que forman parte de la identidad chatino de Tataltepec de Valdés.

El sistema de cargo político contemporáneo constituye un resultado de la imposición colonial del municipio castellano a las comunidades nativas. (...) Lo significativo (...) es que las sociedades locales lo reformularon de acuerdo a su propia naturaleza interior.<sup>55</sup>

La comunidad reformuló los cargos políticos de acuerdo a la necesidad de la localidad y de los ciudadanos. Como los policías municipales, mayordomos, cargos políticos y cargos religiosos. El sistema de cargos es un sistema escalofonario de servicios comunitarios gratuito, de creciente responsabilidad y prestigio que abarca tanto la administración civil como la religiosa, la agraria, la festiva, y la de gestión para el desarrollo. Todos los ciudadanos están obligados a prestar servicio al menos un cargo, toda vez que es nativo de la comunidad, padre de familia y miembro de la colectividad.

El principio de la obligatoriedad se aplica de igual manera al trabajo colectivo o tequio, uno de los principales mecanismos solidarios de las comunidades indígenas. Algunas personas que se emplean como jornaleros u otro servicio en los Estados Unidos retribuyen mediante cooperaciones económicas al municipio y otros regresan a la comunidad para cumplir con el cargo.

---

<sup>55</sup> Bartolomé, A. M. I y Barabas, M. A. (1996) *Tierra de la palabra: historia y etnografía de los chatinos de Oaxaca*. México. INAH. P. 297.

Cuando los hombres cumplen entre los años 12- 15 acompañan al papá a trabajar al campo donde se enseña a trabajar, sembrando maíz, frijol, calabaza, sandía y a limpiar para obtener una mejor cosecha, también son aptos para la pizca de la mazorca y el desgrane.

A las mujeres a los 12-15 años se les enseña a cocer el maíz, ir al molino, hacer las totillas, también se les enseña a elaborar las ollas de barro, comales, candeleros, porta velas, fogones y bordar servilletas. Asisten a la doctrina para realizar la comunión y confirmación, participan en las actividades de la comunidad, en la fiesta patronal, mayordomías o como catequistas.

A los 18-25 años los hombres y mujeres comienzan a participar formalmente como ciudadanos, los hombres ya son tomados en cuenta para cumplir con el sistema de cargos. Actualmente gran parte de los jóvenes migran a la capital de Oaxaca a estudiar alguna carrera universitaria o trabajar. Cuando regresan a la comunidad, los ciudadanos originarios lo reconocen como ciudadano cuando empieza a cumplir con sus obligaciones comunitarias.

Las mujeres a la edad de 18 años, son consideradas ciudadanas, la diferencia en la formación como ciudadano chatino tiene que ver en el cumplimiento de servicio comunitario y en el nombramiento en el sistema de cargos específicamente en hombres. Sin embargo la participación de las mujeres es importante en las asambleas y tequios de trabajos no rudos.

Las mujeres tienen una alta participación dentro del cargo de mayordomía, la participación de ellas es indispensable, porque también cumplen junto al esposo, específicamente en la coordinación y distribución de actividades en la mayordomía, los trabajos van desde la selección de los invitados, adornos, comida. Las familias cercanas al casero cooperan desde meses antes en la realización de los trabajos, como son: la compra chiles secos (guajillo, chile ancho, chile criollo) y condimentos (recaudo, clavo, orégano). Para hacer pan (harina, azúcar, manteca, huevo, canela)

buscan quien los apoye en la elaboración, por lo regular se dirigen a las panaderas. También compran algún animal comestible como marrano, vaca o pollos para la comida de los invitados.

Las mujeres son las que pasan más tiempo con los hijos, por lo que participan en distintos espacios, en comités de salud y educación, desarrollo social de la comunidad y gestión para el desarrollo. En el centro de salud las mujeres son las principales titulares, asisten a reuniones, son promotoras de barrio, cumplen la función de organizar a su grupo para la limpieza del barrio, avisan a su grupo para reuniones en el centro de salud, recogen carnet del grupo en el barrio asignado y dan aviso sobre la entrega de apoyos por parte del gobierno. Las actividades que se realizan con respecto al beneficio de la población siempre se trabajan de manera colectiva. Unos de los valores más importantes en la cultura chatina es el respeto, ya que de esta forma la convivencia colectiva de los hombres y mujeres, es posible.

Al gobernarse con el sistema de usos y costumbres, la seguridad del pueblo está organizada por la autoridad municipal, pero está a cargo de la misma sociedad chatina, especialmente hombres que dan su servicio en la policía municipal, no hay caos en cuanto a seguridad porque la misma sociedad respeta las decisiones de personas mayores. Por lo tanto los valores como: el respeto, solidaridad, cooperación, compromiso, servicio, honestidad, equidad y la conciencia social se vuelve meramente moral.

Los ciudadanos que cumplen de manera responsable todos los cargos que el Consejo de Ancianos le asignan hasta llegar al cargo más alto que es el Consejo de Ancianos y Comité de Tatamandonos se va ganando el prestigio y admiración de las nuevas generaciones. Con el tiempo se le considera un ejemplo a seguir, es el de la voz de mando, el hombre de respeto, cuando es necesario es el mediador en los conflictos entre el pueblo y la autoridad municipal.

El sistema de cargos se lleva a cabo por medio de una notificación que la autoridad municipal hace llegar al domicilio de la persona elegida y así hasta

alcanzar el reconocimiento social como integrantes del Consejo de Ancianos que se considera la máxima autoridad de la sociedad chatina. Porque en la comunidad las personas tienen la obligación de brindar servicio desde que cumplen su mayoría de edad, en este caso a los 18 años, pero si la persona se casa antes, de igual manera tienen esa obligación pero comienza por iniciativa propia.

Unos de los cargos importantes y significativos en la cultura chatina es el *juez de camino* y *alcalde único*, porque el juez de camino se encarga de ir el día dos de noviembre a los cerros, para llevar a cabo el ritual de pedir y agradecer a la madre tierra que están alrededor de la comunidad, por las cosechas del año, también para pedir a los espíritus que cuiden del pueblo, para que todos vivan como hermanos.

*El alcalde único* cuenta con un bastón al igual que el presidente, solo que culturalmente el bastón del alcalde cuenta con mayor importancia, cuando hay algún evento ceremonial en la iglesia va el alcalde representando al Consejo de Ancianos, Comité de Tatamandones, Presidente y Regidores.

En cada festejo de mayordomía al término del rosario y misa, los integrantes del Consejo de Ancianos y Regidores saludan al bastón de manera respetuosa persignándose y en chatino saludan a la persona que carga el bastón sagrado. Las fechas que por tradición saludan al Bastón Sagrado en la iglesia son: los primeros de enero de cada año, el primero del mes de mayo, primero del mes de agosto, dos de noviembre. En las mayordomías también se saluda el bastón en la iglesia y en casa del mayordomo, todas estas fechas son muy importantes en cada año.

Para la rotación del sistema de cargos se debe tener un buen cumplimiento en el cargo asignado. En la comunidad la elección de autoridades se realiza el primero de octubre cada tres años, es cuando convocan a todas las personas mayores de edad a participar en la elección del presidente, sus regidores; el síndico y el alcalde se eligen cada año.

Unos de los objetivos públicos más visible que cumple el sistema de Usos y Costumbres, se refiere al control social ejercido mediante la vigilancia sobre el cumplimiento de las normas de conducta socialmente establecidas, y el castigo a los culpables de las mismas.

Cuando se comienza a brindar servicio para la comunidad, los principales cargos son: policía comunitaria esta función comienza desde los 18 años en adelante durante un año. Después de cumplir el primer año como policía comunitario, a los dos años las personas pueden ser elegidas para cumplir con el cargo de mayordomo chico, si está casado. Posteriormente se cumple con el servicio de cabo de policía municipal, después como tenientes de policía. El servicio con más responsabilidad es el Jefe de Policía, es el primer responsable de mantener el orden público en la comunidad y coordina a sus tenientes por semanas en las actividades de un año.

Una vez que se termina de dar servicio de policía se descansa un año o más, posteriormente puede ser elegido como mayordomo grande, por segunda ocasión. También hay cargos fuera de escalafón como es el secretario, tesorero, presidente de bienes comunales, cargos vitalicios: rezadores, los músicos de banda, músicos de flauta y el tambor tradicional de la cultura chatina.

Una vez que ha cumplido con los servicios de policía comunitaria y los cargos religiosos, el ciudadano ya puede ser candidato para ocupar algún cargo político como son: Presidente, Regidores, Síndico, Juez de Camino. Una vez elegido al presidente de forma automática la esposa pasa a ser la presidenta del DIF municipal.

La organización de los pueblos indígenas no era reconocida sino hasta 1995, como lo señala la constitución del estado:



“El 30 de Agosto de 1995 el Congreso del Estado aprobó la reforma al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo relativo a la renovación de autoridades municipales por sistemas electorales tradicionales. El objetivo de esta reforma consistió en otorgar pleno respeto y reconocimiento a los usos y costumbres en el nombramiento de concejales en municipios indígenas.”<sup>56</sup>

La elección de autoridades por Usos y Costumbres, significa que se rigen por un sistema cultural propio, esto involucra a la elección de autoridades por medio de asambleas, en forma directa, unánime y pública. Los cargos que corresponden a la autoridad municipal, son de carácter público, porque la comunidad es la que decide quiénes serán sus representantes, de acuerdo a los cargos que han ocupado, y que se han dado a conocer por medio de ellos.

Los requisitos que debe cumplir un ciudadano para ser candidato a ocupar cargos religiosos y políticos es: Tener 18 años, ser respetuoso, responsable, tener conocimiento de la cultura.

“Los buenos ciudadanos son los que respetan, y así, en cualquier mando, lo que manda el alcalde único, tenemos que reunirnos para saber qué hay. Todos lo de la autoridad municipal que no tiene otras ideas, que piensan en nuestra cultura.”<sup>57</sup>

La autoridad municipal se organiza de siguiente manera:

- Presidente Municipal
- Síndico y su alcalde
- Regidor de Hacienda
- Regidor de desarrollo rural

---

<sup>56</sup> <http://www.usosycostumbres.org/uyc.htm>.

<sup>57</sup> Información Obtenida en la entrevista con el Sr. Domingo Hernández Jiménez de 75 años, originario de Tataltepec de Valdés, hablante del chatino.

- Regidor de Educación
- Regidor de Salud
- Regidor de Obras
- Regidor de cultura
- Regidor de deportes.

Las funciones que realizan son:

El Presidente es el encargado de dirigir al pueblo, así como resolver las necesidades del municipio. El Regidor de Educación, promueve y gestiona todas y cada una de las necesidades que el municipio tiene por lo que respecta a las cuestiones de la educación comunitaria y escolar, desde los jardines de niños hasta el bachillerato.

El Regidor de Cultura promueve la cultura chatina, mediante danzas regionales en la fiesta patronal del pueblo. En el día de muerto organiza concursos de altares, promueve proyectos lingüísticos.

La autoridad municipal se nombra cada tres años. El treintaiuno de diciembre los policías salen del servicio y el primero de enero del año entrante comienzan a dar servicio el nuevo presidente de la comunidad. El Consejo de Ancianos que es la máxima autoridad, se encarga de trabajar con la autoridad municipal para que las costumbres y tradiciones se sigan llevando a cabo, para que no se pierda lo que nuestros antepasados nos han dejado. El Consejo de Ancianos es la instancia sabia que dirige el rumbo de la comunidad.

Como lo señalan en el libro: “El reto de la Diversidad” Wellen Assies, Gemma y Andrés, lo siguiente:

Entrando el siglo XX con el nacimiento del partido Revolucionario institucional (PRI), en los municipios surgió la vida partidaria con la formación de los llamados comités del

partido, los principales intermediarios de los procesos electorales. Durante décadas, este comité estaba encargado de registrar la lista de las autoridades nombradas por usos y costumbres como si fuera una planilla de candidatos del PRI. Como mecanismo para garantizar la filiación partidaria el PRI condicionaba recursos para el desarrollo social y económico o bien, la adjudicación o titulación de tierras.<sup>58</sup>

El *Consejo de Ancianos*, es un grupo de personas mayores de 55 años, que en su mayoría son personas que no cuentan con estudios más allá de la secundaria y hablan la lengua chatina. Por lo tanto sus expresiones no son correctas de acuerdo a las reglas gramaticales del español, por lo que en reuniones ha habido incidentes en cuanto a la forma de expresar sus opiniones.

Los cargos fuera de escalafón son los que se requiere en la administración como lo es el tesorero, secretario. En la administración municipal es importante el secretario, debe cumplir con los siguientes requisito: saber leer, escribir y actualmente debe tener conocimientos básicos de computación. También actúa como el intermediario entre la comunidad y las instituciones para el desarrollo social que funcionan en la región.

El comisario de Bienes comunales, se elige por la autoridad saliente y esta elección se consensa en la reunión de ciudadanos reconocidos, para la aprobación. En Bienes comunales, los ciudadanos que están al frente son personas que han dado servicio y han asistido a los tequios en los límites de terreno del pueblo. Pero además tienen que ser reconocidos dando de alta sus terrenos, y así al solicitar alguna ayuda, se les brinde sin ningún problema.

## 2.5 Organización religiosa

---

<sup>58</sup> Assies, W & Haar, Van Der G. & Hoekema, A. (1999) *EL Reto de la Diversidad, Pueblos Indígenas y Reforma del Estado en América Latina. Alerta net*. Colegio de Michoacán. P. 289  
Recuperado de: [www.alertanet.org>b-retos.ind](http://www.alertanet.org/b-retos.ind)

En la comunidad la religión que se profesa es la católica, cuenta con la mayoría de los habitantes un 80% aproximadamente y el resto pertenece a la otra religión.

La organización de la vida ceremonial católica tradicionalista cuyo elemento central es la celebración de la fiesta patronal, las mayordomías, el cambio de cajón que se realiza año con año en donde una pieza sagrada hecha de oro, se le asigna al mayordomo grande que cuida durante un año, se despide de la casa del mayordomo grande con la fiesta del 15 de agosto. El cambio de cajón se hace el segundo domingo del mes de octubre de cada año.

En la comunidad se festeja a la patrona María Asunción el 15 de agosto, en mayo se celebra la Ascensión del señor, ésta varía de acuerdo a los cuarenta días después de la muerte de Jesucristo y es cuando se celebra la feria anual del pueblo. La feria del pueblo se realiza con la cooperación económica y laboral del colectivo chatino.

La organización religiosa está conformada por un fiscal o juez de vara, 5 mayordomos grandes, 19 mayordomos chicos, 3 sacristanes mayores, 2 sacristanes menores, catequistas o rezanderos y cantores.

Un *sacristán* se encarga de abrir la iglesia, cuando hay alguna misa o evento religioso, es la que prende las velas cuando se inicia la ceremonia. También es el que toca las campanas para iniciar la misa o para dar aviso de alguna muerte.

Para el pueblo un instrumento de comunicación es la campana, esta se utiliza para dar aviso de alguna misa, muertes de un angelito o difunto de la comunidad y en otro sonido anuncian que la persona murió fuera de la comunidad, para dar aviso que la iglesia está abierto o cuando la cierran, incluso para dar aviso de reunión de todo el pueblo en caso de emergencia.

*Los mayordomos chicos* son aquellos que por primera vez ocupan cargo religioso, se encargan de cuidar un santo durante un año y le festeja en su día por medio de una fiesta comunitaria conocida como mayordomía. Todas las tardes tendrá que acudir a la

iglesia y colocarle flores al santo que le fue asignado. Los mayordomos chicos cuidan santos pequeños con menor importancia.

*El mayordomo grande* es el encargado de cuidar el cajón, es el envoltorio sagrado de la religión católica con una gran importancia para la cultura chatina. Los mayordomos grandes son los que tienen a cargo al santo con más importancia dentro de la iglesia, como es la patrona del pueblo.

El fiscal coordina y dirige las actividades que el grupo de mayordomos realizan. Es el que cuida un bastón durante un año y asiste a misa con ella y se sienta al lado izquierdo del sacerdote para officiar la misa. Cabe mencionar que los que cumplen con los cargos tradicionales no reciben retribución monetaria alguna, salvo aquellos que se vinculan con la administración comunal y la estatal.

Los cargos religiosos se cumplen dos años, un año como mayordomo chico y otro como mayordomo grande, en tiempos distintos. El sistema de cargos religiosos es rotativo. La comunidad se engalana con fiestas en todo el año, ya que la iglesia actualmente cuenta con 24 santos, pero el Consejo de Ancianos solo elige 22 mayordomos, dependiendo de presupuesto y voluntad de la familia, aunque una vez que se le envía la invitación formalmente, se ven obligados moralmente a realizarlo.

La fiesta juega un papel fundamental en la socialización de las familias y la educación de sus integrantes de la comunidad, ya que permite la convivencia de chicos, jóvenes y adultos en la coordinación y apoyo en las actividades relacionadas con los preparativos. Por ejemplo: el trabajo colectivo de las familias cercanas, al traer la leña, palos de horcones, para la enramada, hacer los comales de barro, acarrear las ollas y comprar la materia prima para la comida y pan. Los que colaboran en estas actividades son: familiares, compadres, vecinos y ahijados.

Para llevar a cabo algún festejo como las mayordomías, bautizos, cumpleaños y bodas, los ciudadanos chatinos invitados hacen muestras de solidaridad, con la

cooperación de maíz, sal, azúcar y pollo o lo que se ocupe en el festejo, actualmente algunos invitados cooperan de forma voluntaria económicamente.

En las mayordomías, para oficiar la fiesta se invita al presidente y al integrante de la Presidencia Municipal, Comité y Consejo de Ancianos, éste último se encarga de contar el dinero de las limosnas en casa del mayordomo. Al contar con la presencia de los invitados se queman cohetes en señal de fiesta. Después de la comida se continúa con la bebida y música, bebiendo mezcal, cerveza y de acuerdo al alcance económico se realiza un baile.

## **2.6 Organización ritual, sistema de cargos y lengua chatino.**

La cultura chatina se sostiene en un equilibrio entre la sociedad, la naturaleza y lo divino- sagrado, profundamente vinculado para formar una armonía con el universo.

La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), define a las lenguas originarias como:

Un sistema de comunicación socializado y constituyen un mecanismo de identidad propia ya que a través de esta se manifiesta una visión particular del mundo y es la forma en los pueblos indígenas reproducen valores, creencias, instituciones, formas particulares de organización social y expresiones simbólicas que dan pie a la diversidad cultural.<sup>59</sup>

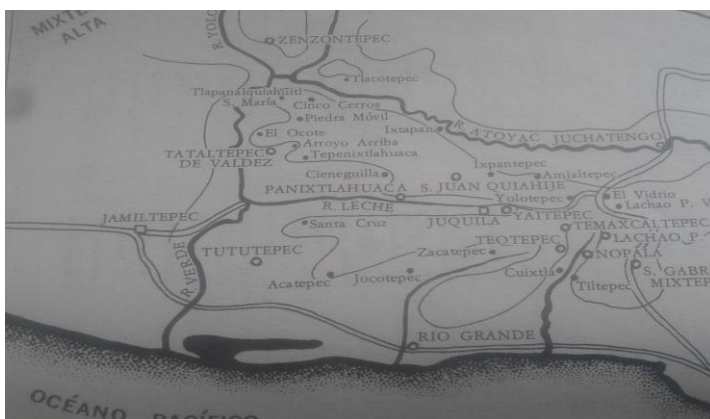
La lengua chatina cuenta con seis variantes, de las cuales la que se habla en la comunidad lleva por nombre “chatino de Tataltepec”, la mayoría de las personas adultas y ancianas las hablan, pero desafortunadamente muy pocos jóvenes actualmente la hablan, sin embargo, en la conformación del municipio algunos habitantes del municipio de Zenzontepec quedaron dentro de los límites del territorio de

---

<sup>59</sup> [www.cdi.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=272&Itemid=58](http://www.cdi.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=272&Itemid=58)

Tataltepec de Valdés, por lo que la lengua chatina que se habla corresponde a la variante de Zenzontepec y Tataltepec de Valdés.

“La lengua permite delimitar la existencia de un espacio de interacción social común de una población singular y de un territorio físico propios de la etnia, rodeadas por otros grupos étnicos pero no penetradas por ellos.”<sup>60</sup>



Actualmente el grupo mestizo y la migración han influido a las nuevas generaciones a dejar de hablar la lengua indígena por no sentirse inferior a ellos y ser estigmatizados como indios. Aunque dicen estar interesados en seguir con las costumbres del pueblo para que no se pierdan, porque es muy bonito.

“Antes sí tenías que hablar el chatino y cumplir con todos los cargos religiosos para poder ocupar un cargo político, ahora ya no es así, con que cumplas dos o tres cargos ya pueden elegirlos como presidente o regidor”.<sup>61</sup>

La lengua chatina tiene una función importante ya que al dialogar con los integrantes de la presidencia municipal, como la mayoría de las personas adultas de 30-80 años hablan la lengua chatina, los que los hablan se comunican entre ellos, y también para comunicarse con la personas del Consejo de Ancianos que hablan más la lengua chatina que el español.

<sup>60</sup> Óp. cit. Pág.123

<sup>61</sup> Información obtenida de la Sra. Flavia Mateo Mejía. Entrevista 2015

En el cambio de bastón y cajón el Consejo de Ancianos y autoridad municipal asisten con mucho respeto, a la hora de saludar los hacen en chatino.

La lengua materna en la comunidad es una herramienta que brinda confianza a las personas adultas para expresar su sentir, preocupación dentro de la presidencia municipal, asambleas y reuniones internas, porque los ancianos que forman parte del Consejo y Comité, son hablantes en un 100%. Por lo que la lengua materna se entiende como un puente para el diálogo y expresión de su sentir en la comunidad. Lo más importante es que las personas adultas y ancianos están dispuestos en enseñar a hablar la lengua chatino, que desafortunadamente hoy en día los jóvenes han dejado de practicar.

También la lengua chatina forma parte importante en las prácticas culturales para hacer alusión a los santos de la naturaleza como al santo padre sol (stina ho´o cuicha) nuestra madre tierra (ho´o yuu), el aire (cui´i) el mal aire (cui´i Xña´â), santo de los animales ( Ho´o X´na Na´ni) la santa luna ( Jí´â Ho´o Ko´) Santo Hongo ( Cuya´Ho´o).<sup>62</sup>

## **2.7 Relaciones e implicaciones en la organización política y religiosa en el sistema de cargos.**

La persistencia de la desigualdad social y la discriminación hace una gran diferencia entre los ciudadanos a nivel nacional, porque a los pueblos indígenas se les ha relacionado con la pobreza por la falta de desarrollo social y económico.

Dentro de la comunidad los ciudadanos mestizos, aunque no hablan la lengua originaria forman parte del colectivo chatino, ya que respetan la organización política-religiosa y además participan dentro de ella. Llevan a cabo las prácticas culturales del

---

<sup>62</sup> PRIDE, Leslie Y Kitty Pride. (1970). *Vocabulario chatino de Tataltepec*. Instituto Lingüístico de Verano, ILV, SEP. México, D.F.



día de muertos, semana santa y mayordomías. Asisten a los tequios y asambleas de la comunidad.

Para ocupar algún cargo de regidor en la autoridad municipal se nombran personas que ya hayan sido mayordomos, personas que hayan tenido experiencia y que conocen las costumbres del pueblo.

Los “usos y costumbres”<sup>63</sup> significa que los municipios indígenas oaxaqueños se rijan por un sistema cultural propio que implica la elección de las autoridades del municipio por medio de la asamblea, en forma directa, unánime y pública, además los candidatos que suelen entrar en nombramiento para elección debe cumplir ciertos requisitos, ser responsable con la comunidad, tener la “capacidad de servicio” y prestigio social.

La relación entre la organización religiosa y política tiene que ver mucho con la sociedad, ya que dentro de la sociedad hay grupos de otra religión que convive con los católicos en los cargos. Porque el sistema de cargos comienza con el servicio de policía, teniente, jefe, mayordomos y regidor, y las persona católicas cumplen todos los cargos, pero los de la otra religión no. Al estar cumpliendo con cargos políticos y religiosos, como costumbre se asiste cada domingo a misa en la iglesia, en festividad de mayor importancia la autoridad municipal asiste a la misa, una vez terminada, el mayordomo los invita a una comida en su domicilio y se convierte en invitado especial.

Se considera a los usos y costumbres como la expresión de sistemas políticos propios. Dichos sistemas tienen al sistema de cargos, la asamblea y tequios como elementos indispensable para llevar a cabo esta función.

Uno de los rituales que se realiza en el medio político-religioso en la cultura chatina es el *baño del bastón*. El treintaiuno de diciembre manda el jefe de policía a bañar el bastón para el primero de enero, el bastón lo bañan con agua y jabón, luego se seca,

---

<sup>63</sup> Consiste en una serie de cargos, que los ciudadanos deben cumplir a lo largo de su vida en servicio de la comunidad o municipio.

posteriormente lo limpian con yeso. Para llevar a cabo este rito lo acompaña el Jefe de policía, el teniente y la policía municipal.

Cuando la nueva autoridad y el presidente acuden a la iglesia con el bastón a misa de año nuevo a partir de ese día todo los integrantes de la autoridad municipal guardan trece días, los que forman parte de la autoridad, no toman, no fuman, no tienen relación sexual y no hay justicia, ya que para poder ocupar el cargo, se les prepara espiritualmente. Cuando se termina de guardar los trece días el alcalde organiza un convivio al que asisten todos los integrantes de la autoridad, es el alcalde ofrece una comida en su casa y festejan con bebida alcohólica y música.

Cuando un ciudadano acepta la responsabilidad, propias del policía comunitario, se mantiene al servicio de la autoridad municipal semanas, meses durante un año. Donde la función que desempeñan es llevar información a las personas que tengan algún conflicto con el municipio e intracomunitario, ir a traer a algún integrante de la autoridad municipal, si en la semana de guardia se muere alguna persona de la comunidad, le corresponde a los policías comunitarios ir a escarbar la tumba. La autoridad municipal elige a las personas que ocupan el puesto de jefe de policía municipal, teniente y cabo, cuando el teniente es informado, éste busca a sus policías, por lo regular jóvenes solteros o casados de entre 18 a 26 años, que no han cumplido con ningún cargo, el servicio lo brindan en el transcurso del día.

Cuando se recibe el trienio se realizan una serie de ritos sagrados que están ligados con lo religioso, se conserva un bastón sagrado el presidente y el alcalde toman el compromiso de cumplir y seguir las tradiciones. Como el agradecer a la madre tierra, la cosecha de cada año. Ir a pedir la lluvia a los cerros.

Los *bastones sagrados* se guardan en casa del *alcalde único* y en casa del *presidente*, todos los viernes los adornan, en cuaresma y día de muertos; el jefe de policía y teniente van a limpiarlos.



En la imagen alcalde (lado izquierdo) y presidente municipal (derecho) sostienen sus respectivos bastones de manado en el panteón municipal.

Los cargos de tipo religioso y político están muy relacionados al haber una fusión en prácticas culturales en la comunidad chatina, en las fiestas es importante la presencia de la autoridad municipal, y en el nombramiento de la administración municipal se toma en cuenta la participación en los cargos religiosos.

En caso que una persona cumpla con los cargos religiosos, pero no cumple con sus responsabilidades políticas, no tendrá posibilidades de ascenso.

Cuando una persona muere, y es una persona que cumplió con todos los cargos políticos y religiosos se entierra con honores y respeto. Un tambor de madera forrado de cuero y flauta de carrizo producen música en su trayecto de la iglesia al panteón, acompañado de la autoridad municipal y religiosa. La iglesia le asigna cuatro velas grandes para encender cuando es velado, significa que la persona cumplió y por lo tanto las velas representa el reconocimiento que le ofrecen por su labor en vida.

La contradicción que existe en la comunidad, es que no todas las personas cumplen de manera comprometida con los cargos que se les asigna, tampoco cumplen de manera constante en los tequios y asambleas. También por la reaparición de grupos políticos que se manifiestan cuando nombran a un presidente que para su interés político no les conviene. La afiliación de las personas en campañas políticas a grupos pertenecientes al PRI Y PRD. La confrontación de la agencia de Tepenixtlahuaca por terreno y distribución económica a la agencia ha hecho constante amenaza para el municipio de Tataltepec de Valdés porque atenta con la paz y armonía de los

<sup>64</sup> Recuperado de: [vmonrroy624.blogspot.mx/2015\\_04\\_01\\_archive.html?m=1](http://vmonrroy624.blogspot.mx/2015_04_01_archive.html?m=1)

ciudadanos de la comunidad. Actualmente el Estado mexicano ha intentado expropiar las riquezas naturales y minerales de los territorios indígenas, pero la unión y organización de los pueblos indígenas se ha movilizad y alzado la voz para exigir respeto a sus derechos agrarios, sociales, políticos, económicos y culturales.

## **CAPÍTULO 3. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL CIUDADANO DESDE LA PRÁCTICA CULTURAL.**

### **3.1 Contexto de educación del ciudadano chatino**

La educación en la cultura chatina comienza en la familia, por medio de la convivencia se enseñan los valores, se ponen en práctica desde que los niños empiezan a hablar y a caminar, ya que se les empieza enseñar mediante actividades de acuerdo a la edad. “La educación es la acción ejercida por una generación de adultos sobre la generación de jóvenes que no están aun maduros para la vida social, cuyo objeto sería el “superponer al ser individual y asocial que somos al nacer, a un ser enteramente nuevo: el ser social”<sup>65</sup>

La familia es el primer contexto donde comienza a socializar al niño; con los primos, tíos, vecinos y posteriormente con la sociedad que lo rodea.

De la socialización de los individuos depende no sólo su realización personal, si no la misma reproducción de la cultura (...) Cada hombre y mujer pasa a ser el depositario del saber general de su sociedad. El complejo conjunto de prácticas y conocimientos que conjugan el ser chatino se va adquiriendo a través de este lento proceso de interacción familiar y comunal.<sup>66</sup>

Cuando a los bebés se les busca padrinos para ir a la iglesia a pedir por su salud, o se les bautiza, se comienza el compadrazgo: es una relación espiritual del niño, que se origina a partir de la socialización de los papás con la persona invitada a formar parte de la vida del niño. En la cultura chatina los padrinos de bautizo, moralmente pasa a formar parte de la vida del niño, simbólicamente como los segundos papás. En caso de que algunos de los padres biológicos fallecieran, los padrinos de bautizo tendrán que

---

<sup>65</sup> Op. Cit. Di Prieto. S. P. 110

<sup>66</sup> Bartolomé, A. M. y Barabas, M. A. Op. Cit. P. 161

ayudar a vestir y calzar al ahijado. Por lo regular los padrinos de bautizo, comunión y confirmación son los privilegiados a ser invitados a la fiesta de la familia por muy privadas que sean.

Cuando los niños crecen, a los dos años aproximadamente se les hace un rito sembrar el ombligo, se hace con el objetivo de que la persona tenga un destino exitoso y sea una persona de bien. A los padrinos que realizan el rito fuera de la iglesia, se les denomina padrinos de vela. La siembra del ombligo<sup>67</sup> se hace en un lugar fértil, fresco y tranquilo donde la naturaleza siempre esté presente puede ser un manantial o donde haya muchos árboles. Para llevar a cabo este ritual se elige a una persona con carácter fuerte y con experiencia.

Por estas razones la familia es nuestro primer contexto socializador en la cual adquirimos los elementos propios de nuestra cultura, pautas de conducta, los valores y las creencias que nos caracterizan, la información acerca del modo en que se establecen las relaciones sociales en nuestro entorno, el modo en que debemos comportarnos en cada situación con la familia cercana y lejana, en la comunidad y en la religión.

En la familia se aprende a colaborar en las actividades del hogar y ser solidarios con los demás familiares, cuando una familia tiene un trabajo en la que se necesita más de cinco personas se les pide a las familias cercana que colaboren y una vez terminado el trabajo se les paga con dinero o con la retribución del trabajo en la ocasión que se necesite, mediante el “cambio de mano”.

Las personas adultas, son las encargadas de educar desde que nacen, ya que son los principales en las familias, de acuerdo a sus conocimientos y creencias. La mayoría de las familias chatinas cree en el mal de ojo y la brujería.

---

<sup>67</sup> Sembrar el ombligo de un niño, significa llevar su cordón del ombligo seco a un lugar fértil, para que la persona sea productiva en la vida. Si no se tiene el cordón del ombligo seco, se hace una representación con la flor de jícara, se coloca en el ombligo del niño durante una noche y al día siguiente se siembra.

Cuando un niño nace con una partera en casa, la familia se encarga del delicado cuidado de la madre y el bebé, una persona adulta como el abuelo o alguien cercano a la familia siembra la placenta con mucho cuidado y sin que alguna persona con malos pensamientos lo vea o lo toque con rechazo, porque se cree que si una persona con envidia o malos pensamientos ve al niño(a) lo quiebra, si a un niño lo quiebran, este se enferma gravemente y es posible que no se logre. También se cree que si una persona quiebra una flor antes de ver al bebé, llevan mala energía y puede causar enfermedad al bebé.

En el primer año de vida del niño se le cuida mucho, se tiene la creencia que bautizando a los bebés se le protege de las brujas y el mal de ojo o el mal aire, bautizándolo, el niño está protegido y el mal aire ya no lo persigue, se acostumbra bañar de manera constante al bebé con hierbas, para el mal de ojo, y también se le pone un hilo rojo o algún accesorio de oro para proteger de las malas vibras.

Las familias procuran utilizar la medicina tradicional y herbolaria, de esta manera se le hace resistente a los niños, para que no se enfermen seguido conforme vayan creciendo.

Cuando un niño cumple el año se le enseña a caminar, cuidándolo pero también dejándolo a ser independiente, no se le sobreprotege. Para hablar se les estimula hablándoles como personas mayores. Cuando el niño(a) ya empieza a hablar se les comienza a presentar a sus abuelos, tíos, primos. Esta presentación de los familiares cercanos se hace con el fin de crear un vínculo de respeto y evitar en el futuro se involucren en una relación sentimental.

En la comunidad es muy importante hacer la presentación de los ahijados con los hijos de las familias, especialmente con los hijos del padrino de bautizo, para que cuando crezcan no se involucren sentimentalmente, se cree que si llegará a suceder se viviría en el pecado.

La educación continúa en las instituciones escolares y en la comunidad con la participación de los niños en los eventos que la autoridad convoque con respecto a fechas conmemorativas y festividades como en la fiesta patronal, con danzas, discursos sobre la fecha conmemorativa. En las mayordomías, bodas, quince años, incluso en los velorios y en todas las actividades donde el aprendizaje está presente, desde sus tradiciones que van desde la siembra de la placenta de un bebé hasta cuando se compromete a la mayoría de edad para formar sus respectivas familias.

También las personas adultas son las que se dan cuenta cuando una mujer está embarazada, por el brillo y color de los ojos, también se tiene la creencia que la mujer embarazada es delicada, cuando ponen a cocer tamales, o alguna comida la mujer embarazada debe curar la olla con “chile soloté”<sup>68</sup> se realiza para que la comida no salga en parte cruda y cosida a la vez.

### **3.2 La formación del ciudadano desde el sistema de cargos político-religiosos**

La formación del ciudadano se comienza con la participación de los jóvenes mayores de 15 a 17 años, porque ya pueden participar en tequios en representación de algún familiar. En las fiestas y velorios participan en los mandados, a llevar comida, encerrar gallinas, contar los litros de maíz que se ocupan, acarrear agua o recoger la basura, de esta manera comienza la formación de un ciudadano, participando en el ámbito social y familiar, mediante el involucramiento en actividades donde hay conocimientos.

A la edad de 18 años comienzan a participar en las asambleas, tequios, y rituales culturales. También a esta edad ya son elegidos como policías comunitarios, en sus cuatro fases: Policía primero o auxiliar, cabo, teniente y jefe de policía.

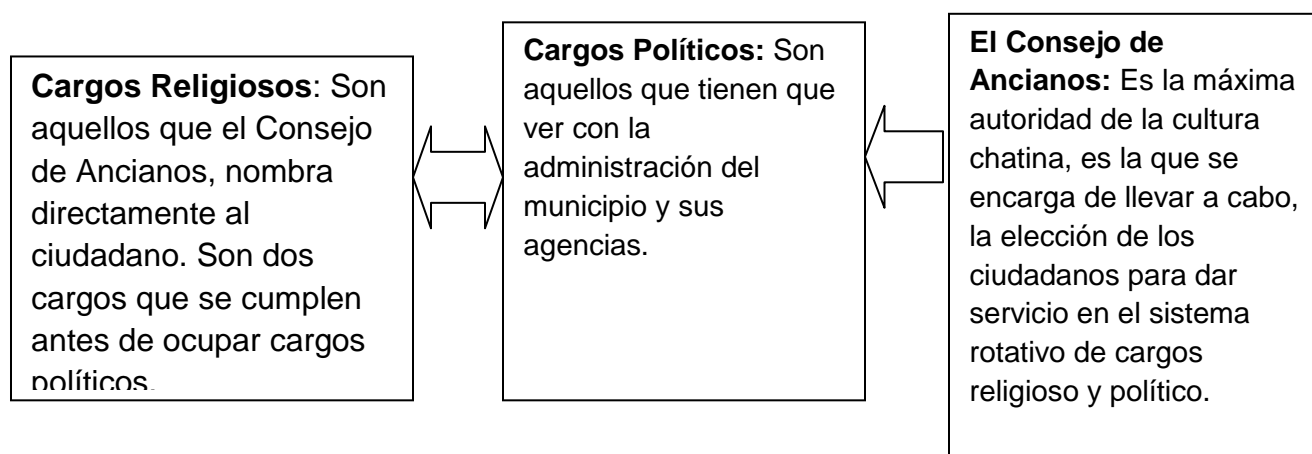
Cuando los jóvenes se casan o viven en unión libre, ponen en práctica la pedida de mano, cuando la persona se junta sin casarse, se pide perdón a los padres. En donde

---

<sup>68</sup> Es el chile seco blanco que sale del chile que ponen a secar en temporada.

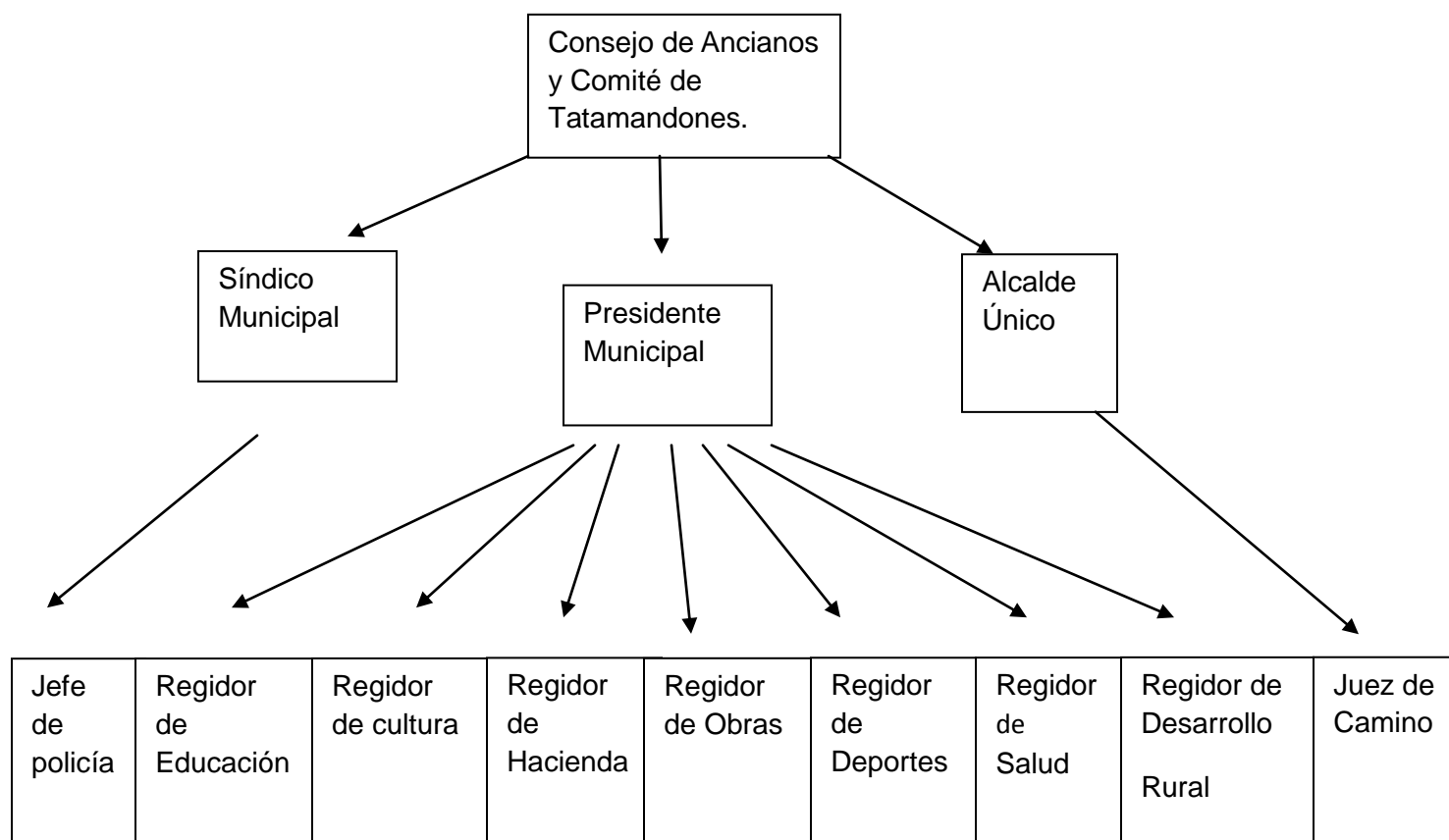


los papás de ambos van a la iglesia a pedir perdón y también a pedir por la salud de la nueva familia, para que vivan en armonía. La participación de los jóvenes de 18 años es muy importante en los cargos municipales y religiosos. El siguiente cuadro muestra las tres fases que un ciudadano debe cumplir, como miembro de la cultura chatina:



En éste mapa jerárquico se muestra los cargos que llegan a ocupar los ciudadanos con mayor prestigio en cuanto a la participación y responsabilidad con la cultura.

Organización Político y Religioso en el Sistema de Cargos.



Otros cargos que asignan a algunos ciudadanos son el sacristán, agentes de pastoral, tesorero, secretario, estos cargos son voluntarios. La autoridad municipal participa junto con el Consejo de Ancianos a las mayordomías, a la misa en festividades muy importantes como lo es: el fin de año, en la resurrección de Jesús, fiesta patronal, día de muertos y en el cambio de cajón.

Las fiestas en la que participan la autoridad municipal, Consejo de Ancianos y mayordomos se describen a continuación. Las fiestas se hacen todo el año y con el presupuesto de los integrantes de cada familia a la que asignaron la mayordomía.

En la comunidad hay una práctica cultural religiosa que se realiza año con año, el *cambio de cajón* se realiza cuando toman posesión los nuevos mayordomos y los

salientes delegan responsabilidades de su cargo a los entrantes. El cambio de cajón se realiza el segundo domingo de octubre, los mayordomos chicos entrantes acarrear los materiales que se ocupan para la elaboración de velas y baúles del domicilio del mayordomo grande saliente a la casa del nuevo mayordomo grande. Ese domingo los mayordomos salientes llevan al cajón con rosarios y cantos, al llegar a casa del nuevo mayordomo grande, los esperan los nuevos mayordomos para recibir el cajón en señal de compromiso, en la entrega y recibimiento se saludan en la entrada del domicilio. Posteriormente pasan a un convivio para celebrar.

La fiestas más importantes y sagradas para las familias chatinas es el día de muertos, semana Santa, la ascensión del señor (la feria del pueblo), la autoridad municipal, los mayordomos y la población participan con una gran devoción.

La Semana Santa en la comunidad se vive con mucha devoción ya que las familias evitan comer carne, para la fecha preparan mole de camarón, pescado. El Viernes Santo se realiza el recorrido con una palma llena de flores de color amarillo y rosa, estas flores se dan en la región, participa la Autoridad Municipal junto con el Consejo de Ancianos, por la tarde se hace la procesión en silencio, se deja de tocar la campana en señal de luto, el sábado en la noche se hace una misa, los sacristanes de la iglesia hacen una gran fogata con la tradicional técnica de nuestros antepasados, hacen el fuego nuevo. Esta técnica consiste en dos varitas cortas y una piedra, frotan las varitas hasta conseguir unas chispas que caen en una paja con leña y es como los chatinos interpretan la resurrección de Cristo con la nueva luz.

Cuarenta días después de la resurrección de Cristo, la comunidad se prepara con la cooperación del pueblo, para festejar la Ascensión del Señor, la comunidad se convierte en anfitrión de las comunidades cercanas que asisten a la feria del pueblo. En la comunidad los regidores de diferentes ramas, organizan sus convocatorias para los eventos deportivos, culturales, esto permite la convivencia con los pueblos cercanos.

En la iglesia se realiza varias misas en honor al santo y el municipio organiza una comida para la autoridad municipal, los invitados de comunidades cercanas, como son autoridades y participantes en los eventos deportivos y culturales.

En cuanto a la ceremonia de la ascensión del señor los mayordomos se preparan desde dos meses antes para la elaboración de las nubes con la que se hace la representación de la ascensión. Se elabora con hilo hecho de algodón y carrizo, listones de diferente colores. El santo sube hacia una base en lo alto que simboliza el cielo, mientras el santo va ascendiendo acompañado de las nubes que se abre y cierran. De esta forma los ciudadanos chatinos expresan su devoción por la religión que ejercen, demostrando la fe y tiempo que dedican al cumplir con los cargos y las fiestas.

Otra gran fiesta que se celebra en todo el pueblo, es la del día de muertos, aunque para muchos es una fecha dolorosa por la pérdida de seres queridos, para los chatinos es una fiesta donde conviven con el espíritu del ser querido. Por lo tanto se organiza una fiesta en cada familia.

“Cuentan que había un señor que no creía que sus ancestros que en verdad lo visitarán, un día en la fecha decidió poner piedras en su altar y al otro día, este hombre muy asustado andaba consiguiendo flores para su altar, contó que soñó a sus familiares llenos de sangre, porque sus dientes estaban rotos, por comer piedra.”

Por eso para los chatinos es importante poner altar, con comida y cosas que le gustaban al fallecido para que disfrute su día, y cuando los lleven de regreso al panteón, lo hagan feliz.

El “Día de Muertos”, comienza semanas antes con los preparativos haciendo el pan, comprando lo necesario para la fecha. La fiesta en la comunidad comienza el 30 de octubre con el adorno de los altares con muchas flores de Itacuán (cempaxúchitl) en todas las familias de la comunidad, los mayordomos y policía comunitaria se encargan de adorar la presidencia, la iglesia y espacios públicos, al terminar estallan cohetes para dar aviso al pueblo.

En la cultura chatina se cree que cuando comienza la fiesta de día de muertos se queda un alma a cuidar el panteón, aunque parezca increíble, cada año al aproximarse los días de muerto muere una persona, la persona fallecida en esas fechas próximas no visitan a sus familiares.

Para el 31 de octubre se celebra el día de los moritos<sup>69</sup> y angelitos, la comida que se realiza ese día no contiene picante y animales con hueso como el pescado y puerco. Sólo se elaboran tamales de queso y pollo.

El primero de noviembre se celebra el día de todos los santos, ese día se come de todo. En esta fecha las familias cercanas comparten de su comida, en la comunidad tradicionalmente se elaboran los tamales.

Para el dos de noviembre, el día de las ánimas, al amanecer como a las cuatro de la mañana recorre una procesión con el viacrucis en las calles de la comunidad, participan el Consejo de Ancianos y los mayordomos, lo acompaña la banda de música de viento. Como a las 10 de la mañana todas las personas de la procesión, acuden a traer a las ánimas al panteón viejo con cantos y rezos, estallidos de cohetes, la banda de música de viento y ésta termina de sonar hasta llegar a la iglesia, al final estallan una cámara en señal que las ánimas ya llegaron al pueblo, las familias deben ofrendar, un atolito con pan, veladoras y aromatizar el lugar con humo de copal, para su recibimiento. Como a las doce del día las familias comienzan a visitar a los familiares más cercanos y padrinos llevando un regalo que consta de tamales, pan, chocolate y veladora.

Para este mismo día en la iglesia se elabora un *toro de petate* con varas, yacua, un cuerno de vaca, petate y flores de Itacuán (Cempaxúchitl). Los mayordomos acompañados de música de flauta y un tambor, recorren la población visitando a las familias cuyo integrante mayor de familia haya cubierto con los cargos de mayor jerarquía.

---

<sup>69</sup> Son los bebés que murieron sin ser bautizado, ni registrados.



El *Tejorón*<sup>71</sup> es el personaje principal quien dirige la danza del toro de petate, se cubre el rostro con pañuelo y máscara, al llegar a un domicilio primero se efectúa la danza, al concluir éste señor saluda en chatino al casero(a) y da aviso que la fiesta ya terminó. La persona que recibe la visita en agradecimiento ofrece alguna bebida, pan o tamales. En recorrido se incorporan niños y participan en ella pegándole al toro con una vara anteriormente, la danza del toro de petate era acompañado por caballeros, estos eran persona grandes vestidos con una falda, sombrero y camisa cuadrada, su función consistía en establecer una lucha a garrotazos con el toro de petate hasta someterlo. Hoy el toro de petate los llevan los mayordomos, bailan en los patios o calle de las casas, su recorrido comienza el día dos por la tarde, y duran recorriendo toda la población ocho días.

Por la noche como a las nueve, los mayordomos dan salida al recorrido con el *santo pelón*<sup>72</sup> se visita todas aquellas casas de familias católicas, el propósito de su visita es propiciar que las familias compartan algún elemento que haya puesto en el altar, tamales, tepache, mezcal, maíz, plátano, etcétera., lo acumulable se destina a la casa del mayordomo grande y es ahí donde las mayordomas se dan cita para recalentar los tamales participan los mayordomos, jóvenes y niños. El *santo pelón* sale de la iglesia, sus acompañantes gritan en un tono particular y así se van por todas las casas de los barrios del pueblo. Los jóvenes aprovechan la ocasión para halagar al titular de la familia en caso de que tenga alguna hija, se les escucha decir “pronto seremos familia”

<sup>70</sup> Recuperado de: [vmonrroy624.blogspot.mx/2015\\_04\\_01\\_archive.html?m=1](http://vmonrroy624.blogspot.mx/2015_04_01_archive.html?m=1)

<sup>71</sup> Tejorón: es un personaje de la danza de toro petate, viste con ropa de mezclilla, máscara de madera y sombrero.

<sup>72</sup> El santo pelón es una cruz de madera que se adorna con muchas flores de cempaxúchitl.

o “madrina”, etcétera. A los jóvenes les atrae participar por estas situaciones y también porque es en esa noche cuando los mayordomos comparten los productos recolectados a todos sus acompañantes.

Para el 3 de noviembre se sigue festejando a las ánimas, y las familias que no alcanzaron a visitar a todos sus familiares cercanos, padrinos y compadres, ese día continúan. También el dos y el tres de noviembre, se visita el panteón llevando velas chicas para quemar en las sepulturas de familiares y conocidos cercanos.

El día cuatro de Noviembre se guardan las ofrendas del altar en cajas, el pan en su chiquigüite o en bote, al igual el chocolate, las veladoras en una caja para que simbólicamente las ánimas se lleven sus ofrendas y a las nueve de la mañana los llevan de regreso al panteón. Acompañan a dejar las ánimas la Autoridad Municipal, Comité y Consejo de Ancianos, mayordomos y público en general, el presidente y el alcalde llevan sus bastones sagrados. Cuando se lleva las ánimas en representación, se llevan todos los arcos que se colocaron en la iglesia y palacio municipal. Es como culmina la fiesta de día de muertos donde se convive con mucha alegría, con familiares, padrinos, compadres, vecinos y amigos.

### **3.3 La familia y la transmisión de las prácticas culturales de la comunidad**

Los conocimientos se ponen en práctica cuando se tiene un hijo o la responsabilidad de un niño, porque se hace lo aprendido en la familia. A los niños a los seis meses se les da una memela<sup>73</sup> de maíz y atolitos simples de maíz, arroz o avena, al año se les empieza a dar la alimentación con comida sólida y a los dos años se destetan. Cuando un niño tarda en desarrollar el habla, se tiene la creencia que al darle agua del que se lava el metate, ayuda a que hablen con más facilidad.

En la comunidad, el maíz es un alimento base, se consume en elotes y diferente preparación de comida, bebida y postre. Especialmente se elaboran las tortillas, ya que

---

<sup>73</sup> Memela, es una tortilla pequeña gruesa hecha de maíz con una pizca de sal.

es un elemento principal en la alimentación de la familias, la elaboración de las tortillas es todo un arte ya que es un proceso de observación-aprendizaje, porque desde la cocción del nixtamal hasta la elaboración de las tortillas hay todo un proceso, porque se tiene que calcular la cal y el maíz para el nixtamal salga bueno, el tiempo de cocción, la forma de lavado, llevarlo a moler, temperatura del comal, y la técnica de hacer las tortillas, llevarlo al comal y tiempo de cocción.

Los niños van adquiriendo experiencia por medio de la observación y la práctica, a los dos o tres años los niños comienzan a preguntar, se les enseña incluyéndolos en las pequeñas labores del hogar, por ejemplo las niñas comienzan a barrer, acompañan al mandado, ayudan a dar de comer a los pollos, acarrean un poco de agua.

A la edad de 5 a 14 años comienzan a desprenderse del hogar para socializar en la comunidad, ya sea en eventos religiosos o por eventos de parte del municipio. Comienzan a ir a la escuela, participan en fechas conmemorativas, en la comunidad, por parte de la iglesia en Nochebuena, día de muertos, fiesta patronal, calenda.

Cuando una persona cumple la edad de 15 a 18 años comienza a introducirse al trabajo comunal ya sea asistiendo a un tequio por parte de la mamá o papá, dando algún servicio como catequista, o en actividades convocado por el municipio. Por lo tanto a esta edad los jóvenes comienzan a dar su primer servicio para obtener la cartilla militar.

### **Alucinógenos y chamanismo**

En la cultura chatina el sol y la tierra son elementos muy importantes, porque de ahí los curanderos (chamanes) parten para obtener la medicina natural o las que ayudan a conseguir la cura, como es en el caso de hongo alucinógeno.

Cuando una persona de la comunidad asiste a curarse con el curandero lo diagnóstica mediante pulsaciones de las muñecas de la mano, una vez que interpretan el mal, el curandero pide hierbas, mezcal, copal o residuos donde la persona se haya



asustado para poder llamar a su alma. El curandero siempre cita en la mañana o en la tarde, pero nunca al medio día, porque a esa hora solo se puede pedir mal a las personas.

En la región chatina existe un desarrollo complejo cultural vinculado al uso de alucinógenos de origen vegetal<sup>74</sup>. El poder divino que contienen los hongos ayuda a reorientar su vida ante cualquier circunstancia crítica por la que atraviesan.

Las personas que pueden consumir hongos (alucinógenos) son personas con carácter fuerte y preparada psicológicamente, con mucha fe, para que los hongos puedan hacer su trabajo, porque si es una persona débil y sin fe los hongos no hacen efecto, por lo tanto la persona no consigue respuesta a su mal, además para entrar al mundo de los hongos alucinógenos las personas pasan por pruebas, en la que ven muchas culebras y es entonces donde deben mostrar su fuerza para vencer el miedo y con la fe ver lo que necesitan saber, como la causa de enfermedades, personas que han hecho mal por medio de brujería y envidias. Existe la creencia sobre la brujería, que se traduce a que se hacen maldades por medio de magia negra<sup>75</sup> y en forma de contrarrestar el mal hay personas que sólo practican la magia blanca y son las que hacen el bien.

Esta práctica se realiza con la ayuda de las plantas, raíces, camotes, en casos de enfermedades. Para la curación buscan la intervención de los santos en la iglesia, las deidades, sol, montañas, luna y los cuatro elementos: tierra, fuego, agua y aire.

### **Pedida de mano y cerra -palabra**

La educación-aprendizaje consiste en la observación de los elementos de su grupo familiar. En la vida colectiva se van definiendo los roles sociales individuales, de acuerdo

---

<sup>74</sup> Bartolomé y Barabas Op. Cit. P. 242

<sup>75</sup> La magia negra en la cultura chatina se lleva a cabo por medio de él toná o nahual, que es el animal que representa a cada persona desde que nace y de acuerdo a esto depende el carácter y destino. Se dice que si una persona hiere a la toná de una persona, la persona al que le corresponde también se enferma. O si el animal muere, la persona al que le corresponde muere repentinamente.

a la edad respectiva de la persona y en función de sus niveles de responsabilidad creciente en las decisiones que importa al grupo familiar y a la comunidad. De la socialización de los individuos depende no solo de su realización personal, si no la misma producción de la cultura. En la medida en que los años pasan y los conocimientos se acumula, cada hombre y mujer pasa a ser el depositario del saber general de su sociedad. El complejo conjunto de prácticas y conocimientos que conjugan el ser chatino se va adquiriendo a través del proceso de interacción familiar y comunal.

En la familia van adquiriendo valores como: respeto a las personas mayores, tolerancia, honestidad, responsabilidad, autonomía, compromiso, solidaridad y cooperación.

Las personas mestizas son conocidos por los indígenas como “gente de razón” “haciendo referencia al español, a la posición económica que tienen ya que la mayoría de las personas mestizas tienen un negocio y de ésta forma socializan con pueblos cercanos a la comunidad y forman vínculos matrimoniales con personas de fuera o con personas de su mismo nivel económico en la comunidad. La gente mestiza es conocida por los chatinos como ngú sha´, ñate´culiya´ se traduce a gente rica.

En la cultura chatina se tiene la costumbre que cuando un joven quiere a una mujer, se hace el pedimento con un intermediario que la familia del joven busca para que hable con la familia de la muchacha y le plantee las intenciones del joven, los padres preguntan a la muchacha si quiere al joven, aceptan o vuelven a pedir que vayan nuevamente a platicar con la familia, son tres visitas y si aceptan prosigue la – *cerra palabra*<sup>76</sup>- (cerrar la palabra, cerrar el trato) consiste en que las dos familias reúnen a sus familiares cercanos y principales padrinos para informarles la intención de la pareja.

En la *cerra-palabra* las dos familias cercanas y padrinos se juntan, para preguntar a la pareja sí es su voluntad juntarse o casarse, se le informa las complicaciones que tiene un matrimonio, después de la plática la pareja conscientemente confirma la unión,

---

<sup>76</sup> Cerra proviene de cerrar, se respeta la expresión original que es cierra en vez de cerra.

se fija la fecha para llevar el presente a la familia de la novia, a este festejo se le llama *recadamiento*. El festejo se lleva a cabo con familiares cercanos y lejanos, padrinos, amigos de la pareja. Para llevar el presente, la familia del novio comienza con los preparativos de pan y elaboración del chocolate, se compra guajolotes, shola, frijol, maíz, chile, cebolla, ajo, jitomate, manteca, jabón en barra y en polvo.

En *el recadamiento* los invitados cooperan con bebida alcohólica, refrescos, chicles, etcétera. El día en que se lleva el recadamiento, se aconseja a la pareja para que vivan bien. Una vez que se termina de aconsejar a los novios, todos los invitados pasan a un almuerzo, para después disfrutar del festejo mediante un baile y se toma bebida alcohólica para acompañar con la felicidad de las dos familias.



*Recadamiento* de jóvenes chatinos, llevado a cabo en el Barrio Grande Arriba en Tataltepec de Valdés, Oaxaca

77

Una vez llevado a cabo el *recadamiento*, si esta dentro de las posibilidades de las familias, se fija la fecha de la boda o si ya están juntados no es necesario que se casen. La pareja casada o juntada al cumplir la mayoría de edad son candidatos inmediatos para brindar servicio a la comunidad, para cumplir como mayordomos o policía municipal.

## Gastronomía local

<sup>77</sup> Fotografía tomada por Sergio Hernández Santiago, Tataltepec de Valdés en diciembre del 2012

Uno de los aspectos culturales del municipio de Tataltepec de Valdés, es la gastronomía es un punto importante ya que es la dieta alimenticia de la comunidad. En el pueblo se acostumbra a comer mole de pollo, mole de puerco, frijol negro, frijol blanco y pishuaca, hongo de temporada, quelites, etcétera. Los platillos se condimenta con hierbas de olor de la región como: hierba santa, yerbabuena, orégano, pitíona, hoja de aguacate y epazote. Con el elote se prepara un mole blanco con camarón, el elote se muele junto con el chile y se hace un atolito, al coserse queda como un mole rosadito y se le agrega epazote.

Se preparan tamales (tyacú) de dulce, de maíz picado, tamal de calabaza, elote y de moles éstos se hacen de camarón (tatyá), pescado (cualya), pollo (quichi´), puerco (cube´), iguana (cuatsi´), armadillo (cucuj´), aunque estos dos últimos ya no son habituales.

Se preparan las tortillas, tostadas de maíz y coco, frijol, memelas o gorditas de frijol, gorditas de calabaza con frijol. Se consume el camote dulce, camote de palo (yuca) camote del monte. Se prepara con el maíz el atole de granillo blanco y con piloncillo.

La cabecera municipal se encuentra asentado en tierras fértiles con una rica y abundantes especie de vegetación. Desafortunadamente en la actualidad gran parte de las especies de animales comestibles están en peligro de extinción por la caza constante de personas que viven de la venta y consumo de las especies (venado, iguana, armadillo, tejón).

### **3.4 Espacios de formación con respecto a los valores**

Los espacios donde van adquiriendo los valores son en la familia, trabajo, servicios fiestas y en la sociedad. Los valores más importantes y practicado en toda la vida es el respeto, honestidad, responsabilidad, solidaridad, cooperación, con estos valores culturales se forman los buenos ciudadanos

La familia comienza a inculcarles a ser respetuosos con las personas, la naturaleza, animales y los fenómenos naturales, al no desafiarlos. Por lo regular estos conocimientos se dicen por experiencia.

Se les enseña a respetar saludando y siendo cordiales. Los ancianos en la comunidad son respetados y tratados con cariño y respeto, cuando están enfermos se les atiende y se les escucha cuando dan algún consejo.

A muy temprana edad les enseñan a respetar a la naturaleza, cuidando el agua, las semillas, como es el maíz y el frijol. En la cultura chatina son alimentos indispensables para vivir, por lo tanto son sagrados. También se les inculca el conocimiento de siembra, cuidado y cosecha de los alimentos principales. La “madre tierra” es muy importante por la variedad de beneficios que brinda, en mayo se le pide permiso a la “madre tierra” para la siembra de maíz, colocando una vela en el terreno de siembra, para que la madre tierra de permiso de cultivar la semillas, invocando al santo de los animales para que no deje ir a sus animales cerca de la siembra, y dejen crecer el cultivo para que dé buena cosecha.

Se enseña a cuidar las plantas medicinales, pescar en los ríos sin cal, ya que con cal mueren de forma masiva, respetar a la madre tierra no cultivando el mismo lugar todos los años, para que recuperen sus nutrientes. Respetar a la tierra no arrojando líquidos altamente tóxicos.

También los ciudadanos deben conocer los lugares en que se piden a los cerros, “El día de las animas, dos de noviembre el teniente de policía acompaña a la persona de cincuenta y sesenta años que son elegidos para ir a pedir a los cerros, buen tiempo para las familias del pueblo, pedir lluvia y buena cosecha a la madre tierra.”<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> Información obtenida del Sr. Augusto Martínez Pérez. Entrevista 2015

La responsabilidad y la solidaridad se ponen en práctica cuando sean necesarios sin que se esté insistiendo. Pero cuando hay una actividad mayor a realizar las personas se solidarizan ayudando a los vecinos, familia, compadres y amigos.

Cuando una persona fallece se tiene la costumbre de ir a acompañar a los familiares, en este acto se pone en práctica el valor de la cooperación y solidaridad, quienes acompañan llevan maíz, frijol, chiles, azúcar, sal y otras mercancías que se ocupa en la convivencia con la familia afectada, otros que tienen posibilidad cooperan económicamente.

En distintos eventos sociales, por tradición las personas cooperan con maíz, azúcar y pollo, como signo de solidaridad y cooperación para la convivencia. En señal de agradecimiento la familia del casero, ofrece una comida en el domicilio o se lleva la comida a su casa de invitado.

### **3.5 Espacios de Formación del ciudadano e identidad étnica**

Los espacios de educación y formación son la familia, comunidad, fiestas, trabajo aprenden conocimientos, pautas conductuales y concientización de la cultura donde adquieren modos de ser de generaciones anteriores. La formación del ciudadano tiene que ver con los contextos en un proceso de enseñanza-aprendizaje.

La comunidad está conformada por indígenas y mestizos, la relación es buena en cuanto al sistema de cargos, Aunque en las fiestas no es muy común que los mestizos inviten a los chatinos. Al contrario las familias indígenas invitan a los mestizos a ser sus compadres.

Tampoco es común ver que un indígena se case con un mestizo, los mestizos se relacionan con personas de su mismo nivel económico que cuente con ganados y terrenos. La relación de los dos grupos en la comunidad es muy interesante, ya que los mestizos comparten creencias y costumbres con los indígenas y viceversa, aunque no hablen el chatino, forman parte de la cultura.

La formación del ciudadano inicia en el territorio en el que crece con la familia, en las distintas instituciones en que la sociedad asiste, los valores con los que se relacionan y las ideologías con las que se involucra, así como la organización del contexto que lo rodea. El ciudadano parte de su sentir para darse a conocer como miembro de la comunidad en la que habita, tomando en cuenta su conocimiento y valores que ha adquirido durante su vida.

Toda identidad es racional y múltiple<sup>79</sup> mediante la cultura se define la identidad de un individuo o colectivo. En este caso hablaré de la identidad étnica, que engloba características propias de la cultura indígena, como es la lengua, las tradiciones, costumbres. La identidad colectiva, se define mediante la práctica del derecho consuetudinario o usos y costumbres, que se llevan a cabo mediante el sistema normativo interno de cada municipio o estado.

Los valores y las responsabilidades se adquieren conforme el desarrollo del individuo y el contexto que lo rodea. En la familia van adquiriendo responsabilidades como ayudar a los padres a traer leña para cocer las tortillas y alimentos, ir al campo a traer la mazorca de la milpa y desgranar en casa, pastorear los animales domésticos o de carga, darles de comer a los pollos y hacerles sus corrales.

Las mujeres tienen la responsabilidad de hacer el fuego para preparar los alimentos, hacer tortillas, cocinar, cocer el nixtamal y van al molino todas las mañanas, además lavar la ropa, barrer y hacer los mandados. Otra de las actividades que las mujeres chatinas realizan son: bordar servilletas de tela, hacer utensilios de barro, ollas y comales.

---

<sup>79</sup> Arizpe, Lourdes. (Octubre 2011) Cultura e identidad. *Mexicanos en la era global. Revista la Universidad de México*. Nueva época. No 92  
Recuperado en: [www.revistadelauniversidad.unam.mx/9211/arizpe/92arizpe.html](http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/9211/arizpe/92arizpe.html)

Cuando los jóvenes cuentan con la mayoría de edad, comienzan con las obligaciones y labores en espacios públicos, los hombres tramitan su pre cartilla, hacen sus labores comunitarias haciendo limpieza en la comunidad o reforestando. Al comenzar a dar servicio en la comunidad, los jóvenes se van formando como ciudadano, contribuyendo con la comunidad de manera responsable, esto le ayuda a darse a conocer y en un futuro formar parte de la autoridad municipal.

Los ciudadanos de la comunidad, tienen una noción muy clara del ser ciudadano y los requisitos que debe cumplir una persona para formar parte del sistema de cargos. Como lo da a conocer éste ciudadano que ha cumplido con el cargo de policía comunitario:

“Tener 18 años, ser originario del pueblo, ser responsable, por que el estar en la comunidad es tener derechos y obligaciones, cuando una persona llega al pueblo y se casa con alguien de aquí, no lo eligen luego, primero la sociedad lo conoce y después de un tiempo se le exige cumplir como uno más del pueblo.”<sup>80</sup>

Los ciudadanos tienen claro y están conscientes de que en cualquier año pueden ser elegidos para ocupar algún cargo. Como lo da a conocer el ciudadano que ha cumplido como Síndico:

“Para ser ciudadano hay que cumplir como policía, teniente, mayordomo, mayordomo grande, juez de camino, alcalde, regidor, fiscal integrante del Consejo de Ancianos. El ciudadano se forma dando servicio”<sup>81</sup>

Para el Sr. Irineo Cortés Jiménez, para ser ciudadano de la comunidad se necesita:

---

<sup>80</sup> Información obtenida del Sr. Fortino Ruiz Mateo. Entrevista 2015

<sup>81</sup> Información obtenida del Sr. Agosto Martínez Pérez. Entrevista 2014



“Prestar servicio, cumplir en los tequios, asamblea. Se da servicio como policía o topil 4 años, al tener familia le dan Mayordomía una vez cumplido descansa un año, después le dan teniente.

Un ciudadano responsable cumple con seis años de Policía y dos de Mayordomos, Jefe de Camino dos años, Regidor, Sindico, Alcalde y Consejo de Anciano, Tatamandonos tres años”.

Pero también hay inconformidad en cuanto a la elección de la autoridad municipal, porque no todos son elegidos de la misma forma para ocupar algún cargo y dar su servicio. Como la menciona la ciudadana Flavia Mateo que ha ocupado el cargo de Regidora de Educación:

“Hay muchas personas que si cumplen por escala y también hay los que no cumplen todos los cargos y lo nombran como regidores, también en las asambleas llaman a todos, hombres y mujeres y a la hora de elegir no nos toman en cuenta. En la mayordomía, uno como mujer también participa, conforme escala los hombres también uno como mujer va teniendo importancia con otras mujeres. Por ejemplo a la hora de servir la comida que les da a las mayordomas y los que hacen la comida, el que envuelve la tortilla, que voltean las tortillas, no son cualquier persona, si no ya son elegidas y desde que se les invita le dan su quehacer, y si no cumple la sociedad lo critica- por lo que yo digo conforme el hombre va subiendo también la mujer va formándose como buen ciudadano.”<sup>82</sup>

Este testimonio es de un ciudadano que ha cumplido con casi todos los cargos, ya que actualmente es el presidente del Consejo de Ancianos. El señor da cuenta de que los tiempos han cambiado en cuanto a la forma de dar servicio comunitario y el cumplimiento de los cargos.

---

<sup>82</sup> Información obtenida de la Sra. Flavia Mateo Mejía. Entrevista 2015

Se comienza a dar servicio como topil de la iglesia, cuando venía el sacerdote, se acarrea agua, se barría el curato, al otro año se descansa y después se cumple como policía, teniente dos años y al tercer año fui cabo de teniente, este manda a los policías y serví cuatro años de teniente, después serví como mayordomo chico, luego cumplí con el cargo de juez de camino, es el que avisa a los señores cuando hacen reuniones en el municipio o cuando hay rosario en la iglesia, tres años, luego otra vez me nombraron mayordomo grande, me vuelven a nombrar regidor en el palacio municipal y yo serví por que el pueblo nos nombra. Al año siguiente me nombraron de alcalde, ahora soy presidente del Consejo de Ancianos (usos y costumbres). Estamos gestionando para que se siga con la costumbre, ya el chatino casi no se habla y la costumbre está cambiando.<sup>83</sup>

Las personas de la comunidad son conscientes de que en algún momento se les puede asignar un cargo el que implica tiempo. En algunos casos el servicio que brindan no se le paga, la satisfacción de las personas es el servir a la población para mejorar las condiciones del pueblo y contribuir a los cambios y conservar las prácticas culturales.

Para ser buenos ciudadanos los adultos inculcan los valores que a lo largo del tiempo las familias han puesto en práctica, para la convivencia de los chatinos y los que hablan castilla, a pesar de que no hablan la lengua se consideran parte de la cultura en la comunidad y cumplen con los cargos dando servicio como todos, por esta razón las persona que hablan castilla, forman parte de la cultura, porque también ponen en prácticas las tradiciones, costumbres, y creencias.

---

<sup>83</sup> Información obtenida del Sr. Domingo Hernández Jiménez, 75 años. Entrevista 2015

Son buenos ciudadanos, los que dan bien el servicio, asisten a todos los tequios, van a las asambleas, cooperan para la fiesta patronal y asisten a los llamados de los programas sociales de la comunidad. “Aunque en la actualidad ya no hay una secuencia estricta, para ocupar todos los cargos como anteriormente, ya pueden darles mayordomía a los que no han sido policía”<sup>84</sup>.

Actualmente hay muchos jóvenes que al cumplir la mayoría de edad migran a la capital o las ciudades a trabajar o estudiar, en este caso no dan servicio, pero cuando la persona regresa a la comunidad, lo admiten y lo toman en cuenta, pero poco a poco. Esta situación no ocurre con personas que emigraron de mayor edad (20-30 ) que se identifican con la cultura, hablan la lengua y no niegan de sus raíces, a estas personas se les admira y se les reconoce, ya que para las personas mayores estos es muy importante porque así dicen “no se pierde la costumbre”. Y saben que aunque la persona esté lejos la cultura se sigue reproduciendo con los familiares de la persona chatina. Para las personas mayores las prácticas que se realizan en la cultura es de vital importancia para que las costumbres y tradiciones no se pierdan, y seguir conservando la herencia de nuestros antepasados.

Las madres jóvenes que no hablan la lengua, están interesadas para que se siga hablando las costumbres se sigan practicando y se concientice a las nuevas generaciones la importancia de nuestra cultura, para que lo valoren y no se pierda. Para ello están conscientes de educar a sus hijos con conocimientos de la cultura chatina. Los ciudadanos mayores de 40 años se autodefinen como “gente de costumbre”, “ñate´ cha´cñā” haciendo alusión a la pertenecía del sistema de usos y costumbres, que son las tradiciones que realizan año con año y las prácticas culturales que complementan el sentido de existencia de la vida.

---

<sup>84</sup> Información obtenida del Sr. Bonifacio Gómes Ramírez. Entrevista 2015

## CONCLUSIONES

La formación del ciudadano chatino comienza en un contexto social, que de acuerdo a la ley del estado de Oaxaca, como pueblos indígenas tienen el derecho consuetudinario, conocidos por los ciudadanos chatinos como usos y costumbres.

La educación es el proceso de socialización donde se adquiere la capacidad, moral y afectiva de las personas, para adquirir conocimientos, valores, pauta conductual y normas de convivencia de acuerdo con la cultura donde se desenvuelve. Para socializar y adquirir conocimientos hay un proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de la familia y comunidad.

La educación inicia a partir del nacimiento de una persona, determinado por el contexto y cultura. En la comunidad los niños aprenden valores, adquieren conocimientos por medio de la experiencia, desde pequeños aprenden-haciendo las actividades. Los conocimientos son tan enriquecedores y formativos que les sirve a las personas para la participación en la vida comunitaria.

El convenio 169 de la OIT respalda la configuración multiétnica y pluricultural de los pueblos. En la comunidad la formación y educación de los ciudadanos, se lleva a cabo con el fin de concientizar los objetos de la cultura y sus prácticas que les permiten a los sujetos actuar en determinados contextos. Van formándose a partir de las prácticas culturales que se llevan a cabo, en la familia y en la comunidad. Pero la formación del ciudadano comienza con su participación en los cargos de tipo civil, religioso y político.

Lamentablemente la situación económica en las comunidades indígenas ha obligado a los ciudadanos a emigrar a los Estado Unidos de Norteamérica, la discriminación hacia los indígenas ha obligado a dejar de hablar sus lenguas originarias y opten otra cultura y religión.

La globalización está acercándose cada vez más a la comunidad indígena, a pesar de cambios culturales, la identidad de los ciudadanos chatinos se define como “gente de costumbres”, conservando su esencia y motivados a realizar sus prácticas culturales. Porque aunque en la comunidad, una de sus características identitarias está en riesgo, hoy en día el Consejo de Ancianos se organizan para gestionar un proyecto de revitalización de la lengua y concientización de la cultura a las nuevas generaciones.

Analizando la situación de la ciudadanía de pueblo chatino, es importante mencionar que la organización política-religiosa, se lleva a cabo mediante el consentimiento de los ciudadanos. Los ciudadanos tienen claro que los valores del respeto y la cooperación hace posible la participación individual en el colectivo, conformados por indígenas, mestizos, católicos y otra religión, regidos por el mismo sistema de organización política y religiosa en la comunidad.

De esta manera la cabecera municipal de Tataltepec de Valdés ha construido su historia de acuerdo al derecho de los usos y costumbres, reconocidos por el estado en donde el sistema de cargos, el tequio y las asambleas comunitarias, forman parte del derecho a la autonomía y garantizan el derecho a la identidad del pueblo indígena.

En la educación comunitaria los valores, costumbres, hábitos, conocimientos se adquieren en el primer contexto socializador: la familia y son elementos importantes para la formación del ciudadano, la educación se ve reflejado en el cumplimiento de los cargos y su participación en la comunidad. La institución escolar es también importante porque complementa con el conocimiento universal. Aunque contradictoriamente la institución escolar ha contribuido en optar por la lengua y cultura occidental en comunidades indígenas.

Concluyo haciendo una reflexión sobre el enriquecedor conocimiento que la cultura nos ofrece mediante la educación basada en la enseñanza-aprendizaje, pero sobre todo por aprender- haciendo las actividades domésticas y de campo. En la sociedad al poner en práctica los valores y pautas conductuales ayuda a fortalecer el carácter de cada individuo. En la comunidad la educación que la familia ofrece a sus integrantes es

para darles herramientas, puesto que su formación le servirá de grande y sea una persona de bien, respeten a la naturaleza y sean conscientes de todos los elementos que forman parte de la cultura, por tanto la participación de cada ciudadano es fundamental para llevar a cabo la organización civil, policía y religiosa mediante el sistema cargos, por el derecho a los usos y costumbres.

## FUENTES DE CONSULTA

ANAYA, Alejandro. (2006) *Autonomía Indígena, Gobernabilidad y Legitimidad en México: La Legalización de Usos y Costumbres Electorales en Oaxaca*. México. PLAZA Y VALDES.

ALVARADO, Salgado, Victoria y OSPINA, María, C. (2009) contexto teórico para la reflexión sobre la socialización política. En: Tonon, Graciela. (2009). *Comunidad, Participación y socialización Política*. 1 ed. Buenos Aires: ESPACIO EDITORIAL.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto. Segunda edición (2004). *Gente de Costumbre y Gente de Razón, las Identidades Étnicas en México*. México. Siglo XXI/INI.

BARTOLOMÉ, Miguel Alberto y BARABAS M. Alicia (1996 ) *Tierra de la palabra: historia y etnografía de los chatinos de Oaxaca*. México. INAH.

BRUNELLE, Dorval. (2008). *Gobernabilidad y Democracia en las Américas: Teorías y Prácticas*. Ecuador. Universidad Técnica particular de Loja.

HERNÁNDEZ, Santiago Sergio. (Octubre del 2010), *ser maestro bilingüe: la identidad de los maestros chatinos de primaria interculturales bilingües* (tesis inédita de Licenciatura), Universidad Pedagógica Nacional. México D.F.

PRIDE, Leslie y Kitty Pride. (1970). *Vocabulario chatino de Tataltepec*. Instituto Lingüístico de Verano ILV, SEP. México, D.F.

ASSIES, Willen & HAAR VAN DER, Gemma. & HOEKEMA, André. (1999) *EL Reto de la Diversidad, Pueblos Indígenas y Reforma del Estado en América Latina*. México. Colegio de Michoacán.

## Páginas Electrónicas

ARIZPE, Lourdes. (2011) *Cultura e identidad. Mexicanos en la era global*. Revista la Universidad de México. Nueva época. Octubre 2011. No 92

Recuperado de: [www.revistadelauniversidad.unam.mx/9211/arizpe/92arizpe.html](http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/9211/arizpe/92arizpe.html)

BELLO, Álvaro. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina*. La acción colectiva de los pueblos indígenas. Chile. CEPAL.

Recuperado de: [www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

DE LA PEÑA, G. (1999) *Territorio y ciudadanía Étnica en la nación globalizada*. Desacatos, Núm. 1. Primavera. Pág. 12.

Recuperado de: [www.redalyc.org/articulo.oa?id=13900103](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13900103)

CASTELLANOS, Alicia. (1991) *Racismo e identidad étnica en Alteridades*. UAM

Recuperado de: <http://documents.mx/documens/castellanos-guerrero-alicia-racimo-e-identidad-etnica-en-alteridades-uam-1991.html>

CIEZA, García J. A. (2006) *Educación Comunitaria*. Revista de Educación 339. Facultad de educación de la universidad de Salamanca. pp. 768-769

Disponible de: [www.revistaeducación.mec.es/re339/re339\\_33.pdf](http://www.revistaeducación.mec.es/re339/re339_33.pdf)

DE JESÚS, López. Clemente. (06 de junio del 2011) *Usos y costumbres de estado de Oaxaca*. Recuperado de: <http://www.cetrade.org/v2/book/export/html/722>

PÉREZ, Luna, Enrique. & SANCHEZ, Carreño, José. (2005). *La Educación Comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire*. Revista Venezolana de Ciencia Sociales. Vol. 9(2), Pp. 10-13. Recuperado de: [www.redalyc.org/pdf/309/30990205.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/309/30990205.pdf)



SÁMANO, Rentarías, Miguel Ángel. (2 de Mayo 2005) *Identidad Étnica y la relación de los pueblos indígenas con el Estado Mexicano*. Ra Ximhai. Vol. 1. UAİM. México. P.141.

Recuperado de:

[www.academia.edu/8090575/Ra\\_Ximhai\\_Identidad\\_étnica\\_y\\_la\\_relacion\\_de\\_los\\_pueblos\\_indígenas\\_con\\_el\\_Estado\\_mexicano](http://www.academia.edu/8090575/Ra_Ximhai_Identidad_étnica_y_la_relacion_de_los_pueblos_indígenas_con_el_Estado_mexicano)

GRATEROL, Acevedo, Gloria. (2010) *La educación comunitaria y la participación Ciudadanía: Debates actuales de la transformación social en Iberoamérica*. Pág. 2-5

Recuperado de:

[http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EDUCCIUDADANIA/R0866\\_Graterol.pdf](http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/EDUCCIUDADANIA/R0866_Graterol.pdf)

GIMÉNEZ, Gilberto. (2 de Junio del 2009) *Cultura, Identidad Y Memoria. Frontera Norte*. Vol. 21 No.41. P. 8.

Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/136/13604101.pdf>

Gómez, M. (2000) *“Derechos Indígenas y Constitucionalidad”*. Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional de la comisión de Derechos Consuetudinario y pluralismo Legal. Marzo. Arica Chile.

Recuperado de: [www.alertanet.org/dc-mgomez.htm](http://www.alertanet.org/dc-mgomez.htm)

LÓPEZ, Austin, A. (1996) *La cosmovisión Mesoamericana*. INAH. México.

Recuperado de: <https://es.scribd.com/mobile/doc/46476230/Lopez-Austin-La-cosmovision-mesoamericana>

Olvera J. Alberto (2008) *Ciudadanía y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral [IFE]. P.20.

Recuperado de: <http://www.ine.mx/docs/IFE-v2>

VILLORO, Luis (1998) *Autonomía y Ciudadanía de los pueblos Indios*. UNAM. México.

Recuperado de: <http://es-spacio.uned.es/fez/eserv/PDF>

RUIZ, H. Jaime (1975) *Chatinos*. México. Recuperado de: [www.cdi.gob.mx](http://www.cdi.gob.mx)

YUBERO, J. Santiago. (2005) *psicología, cultura y educación*. Fundación Dial net.

Recuperado de: <http://dialnet.uniroja.es/servlet/articulo?codigo=999003>

KYMLICKA, Will (1996) *Ciudadanía Multicultural. Una Teoría liberal de los Derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.

Recuperado de:  
[http://datateca.unad.edu.co/contenidos/404011/UNIDAD\\_3\\_LA\\_CULTURA\\_COMO\\_SIS\\_TEMA\\_SOCIAL/kymlicka\\_Las\\_politicas\\_del\\_multiculturalismo\\_caps\\_II\\_y\\_III\\_CC\\_.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/404011/UNIDAD_3_LA_CULTURA_COMO_SIS_TEMA_SOCIAL/kymlicka_Las_politicas_del_multiculturalismo_caps_II_y_III_CC_.pdf)

KORSBAEK, Leif (2000) *El sistema de cargos en el Estado de México*. P. 71.

Recuperado de: [www.chapingo.mx](http://www.chapingo.mx)

VARGAS, Montero Guadalupe, (s.f) *La Cosmovisión de los pueblos indígenas*, recuperado de:

[www.sev.gob/servicios/publicaciones/colec\\_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/05COSMOVISION.pdf](http://www.sev.gob/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/05COSMOVISION.pdf).  
<http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/municipios/20543a.htm>

VAQUERO Ochoa Luis, SANTIAGO Galván S. & MORALES C. Francisco. (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. México. Instituto Federal Electoral (IFE). COLMEX. P. 21

Recuperado de: [www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducaciónCívica/Informepaís/](http://www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducaciónCívica/Informepaís/)

Cuaderno de Legislación. (2003) México.

Recuperado de: [www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)

Ley publicada en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, (el viernes 19 de junio de 1998). Decreto No. 266 (2001).

[www.inafed.gob.mx/work](http://www.inafed.gob.mx/work)  
[http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div\\_municipal.aspx?tema=me&e=2010](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=2010)

<http://www.usosycostumbres.org/uyc.htm>

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1788/38.pdf>

[www.aseoaxaca.gob.mx/pdf/marcoLegal/esttal/constitucionPoliticaDelEstadoLibreySobranodeOaxaca.pdf](http://www.aseoaxaca.gob.mx/pdf/marcoLegal/esttal/constitucionPoliticaDelEstadoLibreySobranodeOaxaca.pdf)